ORDEN DE PAGO No. 263

Para: Oficina Presupuesto - Secretaría de Hacienda – Norte de Santander

De: Efraín Alexander Pacheco Rojas, Secretario de Vías

Asunto: Presentación de Documentos

Secop 2

Cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Secretaria de Hacienda para la presentación de documentos para el pago de la obligación contraída por este despacho a favor de:

EXCARVAR SAS identificado con Nit No. 890942985-0 Por concepto de pago de **ACTA DE RECIBO PARCIAL 1**:

Vr. Total del Acta No. 1:..... $ 355.769.951

Correspondiente al Contrato de Obra No. 0884-2021 cuyo objeto MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS TIBU TRAMO PR31+845 – PR33+445 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

Sin otro particular,

EFRAÍN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

P./ Brahim

Folios (144)

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2021-400-010278-3
2021-11-08 10:43 -INFRAESTRU
Destino: 400
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO -EXC
Folios: 144
Anexos: SOPORTES

Excarvar S.A.S.

NIT. 890.942.985-0

Envigado, 26 de Octubre de 2021.

OB-217-034-2021

Señores:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE VIAS
EFRAIN PACHECO ROJAS
Cucuta.

REF: Contrato de Obra Pública Electrónico No. 00884-2021. MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058).

Asunto: DOCUMENTOS CUENTA ACTA PARCIAL DE OBRA No 1.

Cordial saludo,

Por medio del presente relaciono y entrego la siguiente documentación.

Hoja de ruta documentos
Factura Original
Carta de Descuento estampilla
Certificación bancaria
Copia del contrato
Registro presupuestal
Certificado de Disponibilidad
Acta de inicio
Acta parcial de Obra 1
Póliza
Acta de aprobación de pólizas
Rut actualizado
Pago de seguridad social y certificado del supervisor
Certificado contador por tema parafiscales
Informe de Actividades

Cordialmente,

JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA
Representante Legal
Excarvar S.A.S
Contratista

Elaboró: Ing Leonardo Toro niño
Revisó: Ing. Jose ignacio Carvajal.

ORIGINAL	
HOJA DE RUTA CUENTA ACTA PARCIAL 1 CONTRATO DE OBRA 00884-2021	
DESCRIPCION	
HOJA DE RUTA DOCUMENTOS	X
ORDEN DE PAGO ✓	X
FACTURA ORIGINAL ✓	X
ESTAMPILLA HUEM O CARTA DE DESCUENTO ✓	X
CERTIFICACION BANCARIA ✓	X
COPIA DEL CONTRATO ✓	X
REGISTRO PRESUPUESTAL ✓	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ✓	X
ACTA DE INICIO	X
ACTA PARCIAL DE OBRA 1 ✓	X
POLIZA ✓	X
ACTA DE APROBACION DE POLIZAS ✓	X
RUT ACTUALIZADO ✓	X
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CERTFIFICADO DEL SUPERVISOR ✓	X
CERTIFICADO CONTADOR POR TEMA PARAFISCALES ✓	X
ACTAS SUSPENSION Y REINICIO SI LAS HAY ✓	N.A.
INFORME DE ACTIVIDADES ✓	X

EXCARVAR S.A.S - EXCARVAR S.A.S

Excarvar S.A.S.

NIT: 890,942,985-0 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 4210 Tarifa AutoRenta 0.80%
CRA 43 B # 34 S 22 ENVIGADO - ANTIOQUIA
Teléfonos: 3203000 Fax: 3317500
No somos Autoretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA:

Cliente	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - DEPARTAMENTO NORTE DE		**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**
Dirección	AV 5 CL 13 Y 14 BRR CENTRO		**№ EXC - 4**
Ciudad	MEDELLIN ANTIOQUIA	**C.C. ó NIT** 800,103,927 - 7	**Fecha** 04 NOV. 2021
País	COLOMBIA	**Teléfono**	**Hora** 07:07 AM
E-mail	tesoreria@nortedesantader.gov.co		**Pago** Credito a 20 Días **Vence** 24 NOV. 2021
Vendedor		**Zona**	

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANT	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	01	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°1, CONTRATO 00884 DEL 16 DE JULIO DE 2021- OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS-TIBU TRAMO PR31+845 -PR33+445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)	355,769,951.00	1.00	0.00	0.0	0.00	355,769,951.00

Despacho a DEPARTAMENTO NORTE DE SAN
Dirección
Teléfono
Ciudad
Departamento

Vr Base	%IVA	%IC	Vr Impuesto
355,769,951.0 0	0.0	0	0.00

Observaciones

SUBTOTAL		$355,769,951.00
- Descuento		$0.00
- Otr Descuentos		$0.00
BASE GRAVABLE		**$355,769,951.00**
+ IVA		$0.00
+ Impuesto al Consumo		$0.00
- Retefuente		$0.00
- Autorret. Renta	0.80%	$0.00
- ICA Retenido		$0.00
- IVA Retenido		$0.00
TOTAL NETO		**$355,769,951.00**

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización numeración de facturación electrónica Nº 18764000534847 de 03/07/2020 desde EXC 1 hasta EXC 2000 con vigencia de 18 Meses

www.excarvar.com contabilidad@excarvar.com

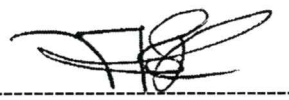
CUFE:
49e6dee504c34ca0faf3108f1dfe82b1de5aa27cd56419da90f9597a010832bace74b27b480ea9795cd4b7ab3255d756

Empresa	Aceptada y Recibido

San José de Cúcuta, 30 de Octubre de 2021

Señores
TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
Ciudad

Yo, **JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA**, identificado con C.C. 15.255.985, Representante Legal de EXCARVAR S.A.S., Nit. 890.942.985-0, autorizo para que se me descuente el pago de la Estampilla Pro-Hospital Erasmo Meoz, correspondiente al 2% del valor de Acta de Recibo No. 01 y Parcial de Obra del Contrato de Obra No. 00884 del 08 del 16 de Julio de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS-TIBU TRAMO PR31+845 – PR33+445,NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)".



JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA
R.L. EXCARVAR S.A.S
CONTRATISTA
C.C. 15.255.985

Certificado Bancario

Lunes, 25 de octubre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EXCARVAR SAS identificado(a) con NIT 890942985, a la *fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:*

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10057624506	1988/10/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CONSIDERACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ELECTRÓNICO No. 00884-2021 DE 2021

Entre los suscritos, a saber: **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, identificado con el Nit. No. 800.103.927-7, representado legalmente para los efectos del presente contrato por **EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.226.895 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), en su calidad de Secretario de Vías de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrado mediante Decreto No. 001163 del 30 de diciembre de 2020, cargo para el cual tomo posesión según consta en Acta de Posesión No. 10517 del 31 de diciembre de 2020, facultado para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en la sección 2 del Capítulo 4 del Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Decreto No. 000979 del 24 de noviembre de 2020, quien para los efectos derivados del mismo se denominará **EL DEPARTAMENTO** de una parte; y por la otra, **EXCARVAR S.A.S.,** con Nit No. 890942985-0, dirección principal CR 43B NRO. 34 SUR 22 - Municipio de Envigado Departamento de Antioquia, teléfono (034) 3203000, correo electrónico licitaciones@excarvar.com, representado legalmente por **JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.255.515 de Caldas (Antioquia), quien para los efectos se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el Contrato electrónico de Obra Pública No. 00884-2021 de 2021, previas las siguientes consideraciones:

1). Que, mediante Resolución No. 075 del 14 de mayo de 2021, el Secretario de vías del Departamento Norte de Santander, ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. **LP-SV-00884-2021**.

2). Que, mediante Resolución No. 104 del 16 de julio de 2021 la Entidad adjudicó el proceso de Licitación Pública N° **LP-SV-00884-2021** a EXCARVAR S.A.S.

3). Que, las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones del proceso No. **LP-SV-00884-2021**. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

4). Que, las partes que suscriben el contrato no se hallan incursas en conflictos de intereses, ni en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes aplicables y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas en el Contratista se procederá conforme a lo dispuesto en las normas aplicables. Con base en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan que el Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes **CLÁUSULAS**:

CLÁUSULA 1. OBJETO- El Objeto del contrato de obra pública a ejecutarse es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)**, de conformidad con lo establecido en el contrato electrónico de la plataforma SECOP II en la sección 1 - Información General – identificación del contrato.

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO. El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, y la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato. **PARÁGRAFO 1**: El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. **PARÁGRAFO 2**: El Contratista y la Entidad Contratante asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta. **PARÁGRAFO 3**: LA ENTIDAD sólo reconocerá a EL CONTRATISTA, el pago de las obras ejecutadas a su entera satisfacción.

CLÁUSULA 3. MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA. a) Los materiales y elementos utilizados en la obra deben ser de óptima calidad y acordes con el objeto del contrato. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales o elementos deberá ser corregida por cuenta y riesgo del CONTRATISTA dentro del término que se fije para tal fin. **b)** Los equipos a utilizar por EL CONTRATISTA deben ser adecuados para el desarrollo de la obra. LA ENTIDAD, justificadamente podrá solicitar su cambio o reparación si ellos son inadecuados o ponen en peligro al personal o constituyen obstáculo para la ejecución del contrato. **c)** Si EL CONTRATISTA no acata las solicitudes a que se refieren los literales anteriores, LA ENTIDAD efectuará los cambios y reparaciones necesarias, cuyos costos serán asumidos por EL CONTRATISTA, sin que tenga derecho a objetarlos ni a reclamación alguna. **d)** Si con posterioridad al recibo final de la obra resultaren deficiencias imputables a EL CONTRATISTA, éste se obliga a efectuar las reparaciones por su cuenta y riesgo durante el período de la garantía de estabilidad de la obra. **e)** En ninguno de los eventos previstos en esta cláusula habrá lugar a pagos adicionales, reajustes o modificaciones de precios. **PARÁGRAFO**: EL CONTRATISTA se obliga a mantener los materiales, maquinaria y obras provisionales que hayan sido colocados para la ejecución de las obras, durante todo el tiempo que sea necesario y no podrán ser retirados sin autorización de LA ENTIDAD, a menos que la obra se encuentre debidamente terminada, aprobada y entregada.

CLÁUSULA 4. INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS. EL CONTRATISTA declara conocer perfectamente la naturaleza del trabajo, los sitios donde se ejecutará, las condiciones de acceso al mismo, las normas legales que le son inherentes, las necesidades de equipos y servicios indispensables para ejecutar los trabajos, el autocontrol de calidad, los plazos y costos de su ejecución, los riesgos asumidos por él, sobre todo lo cual LA ENTIDAD no asume responsabilidad alguna.

CLÁUSULA 5. ASPECTOS AMBIENTALES. EL CONTRATISTA se obligan a cumplir las normas consagradas en la Ley 99 de 1993 (Diciembre 22) Ley General Ambiental de Colombia y su decreto 2041 de 2014 (Octubre 15) "Por el cual se reglamenta el Título VIII de

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales" y las demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá aplicar las medidas sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas y el ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen y que le sean imputables y se responsabilizará por cualquier daño del medio ambiente que se ocasione por la realización de las obras durante el proceso constructivo.

CLÁUSULA 6. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: **6.1** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **6.2** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso. **6.3** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el Contrato. **6.4** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **6.5** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto a ejecutar. **6.6** El Contratista durante la ejecución del Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el programa de ejecución de las obras establecido en la cláusula 11 del Contrato. **6.7** El Contratista al momento de la celebración del Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA 7. DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que deberá ser suscrita por el Interventor, el Supervisor designado por la Entidad Contratante y el contratista, con el Visto Bueno del Secretario de Vías del Departamento. De conformidad como se encuentra establecido en la plataforma SECOP II en la sección 1 - Información General – Identificación del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **PARAGRAFO 1:** La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el Contrato y sus anexos. **PARAGRAFO 2:** El plazo estipulado en esta cláusula es improrrogable salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren presentarse, los cuales deberán comprobarse debidamente. **PARÁGRAFO 3**: Al finalizar los trabajos EL CONTRATISTA, hará entrega material de las obras ejecutadas a EL DEPARTAMENTO, para lo cual informará con antelación de cinco (5) días calendario sobre la fecha en que las obras se encuentren listas para su aprobación y recibo final. Este hecho se hará constar en acta.

CLÁUSULA 8. VALOR DEL CONTRATO. Para efectos legales el valor estimado del Contrato se estableció en la suma de **NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($9.135.947.970,00),** de conformidad como se encuentra establecido en la sección 6 – Información presupuestal del contrato electrónico.

CLÁUSULA 9. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 121 del 04 de febrero de 2021, con Posición Catálogo de Gasto 00AR-2402-0602-2019-00005-0058, expedido por el Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

CLÁUSULA 10. FORMA DE PAGO. EL DEPARTAMENTO hará el pago al respectivo precio unitario del contrato, para toda la obra ejecutada de acuerdo con las respectivas especificaciones y aceptada a satisfacción por el Interventor. El precio unitario deberá incluir todos los costos de equipos, transportes, mano de obra y materiales, herramienta, etc. Para cumplir las especificaciones. **EL DEPARTAMENTO** pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el Interventor, el Supervisor designado por el Secretario de Vías y con el visto bueno del Secretario de despacho. **EL DEPARTAMENTO** cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: **a)** La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría y un valor de recibo final equivalente al porcentaje restante de la obra ejecutada; **b)** EL DEPARTAMENTO pagará las actas de obra, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar. **PARÁGRAFO 1.** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables. **PARÁGRAFO 2.** El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el proyecto identificado con el código BPIN 2019000050058, el Contratista se obliga a: **11.1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **11.2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **11.3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **11.4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **11.5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **11.6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **11.7.** Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. **11.8.** Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. **11.9.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **11.10.** Informar a la Entidad cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11.12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **11.13.** Informar

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **11.14.** Entregar el programa de ejecución de obra. EL CONTRATISTA presentará a LA ENTIDAD por conducto del Interventor, el programa de trabajo para la ejecución de las obras contratadas. El programa se elaborará teniendo en cuenta las condiciones reales de ejecución de los trabajos para facilitar su control. Las modificaciones o alteraciones del programa de ejecución serán realizadas por escrito y de común acuerdo por las partes. **11.15.** Elaborar, suscribir, y presentar a la ENTIDAD las respectivas Actas Parciales de Obra. Estas actas deben estar aprobadas por el Interventor. **11.16.** Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el Interventor del contrato. **11.17.** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a la ENTIDAD y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, LA ENTIDAD declarará la caducidad del contrato. **11.18.** Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo en el transcurso del contrato, el cual debe ser entregado a LA ENTIDAD previamente a la fecha de liquidación del contrato. **11.19.** Presentar al Interventor informe del personal empleado durante la ejecución de la obra. **11.20.** Efectuar el pago de los aportes correspondientes en materia de seguridad social integral de sus empleados y de sí mismo, así como parafiscales y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente. **11.21.** Difusión y divulgación: EL CONTRATISTA se obliga a divulgar la participación de la ENTIDAD en la ejecución de la obra mediante la colocación de una valla informativa en el sitio de la obra, de conformidad con las especificaciones que le entregue LA ENTIDAD, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema General de Regalías para tal efecto. Así mismo, deberá instalar avisos de señales de prevención en los sitios que requiera la obra. **11.22.** Constituir las garantías estipuladas y mantenerlas en plena vigencia y validez según lo estipulado en este contrato. **11.23.** Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato y, en general cumplir las normas laborales vigentes. **11.24.** EL CONTRATISTA, si hubiere lugar, se compromete a emplear topógrafos debidamente acreditados por el Consejo Profesional Nacional de Topografía, según lo dispuesto en la Ley 70 de 1979, en el evento de requerirse. **11.25.** Transportar la maquinaria de conformidad con la normatividad y lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte. **11.26.** El CONTRATISTA durante la ejecución de las obras deberá cumplir con la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo - Ley 1523 de 2012 (abril 24) Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. **11.27.** De acuerdo al alcance del Contrato de Obra Pública en caso de requerirse la adquisición de predios para el desarrollo del proyecto vial, el CONTRATISTA tendrá bajo su responsabilidad la gestión predial, deberá efectuar todas las diligencias administrativas, fiscales y judiciales indispensables para ocupar de manera permanente o transitoria los predios o franjas de terreno que se requieran para la ejecución de las obras, así como obtener los permisos por escrito de los propietarios o poseedores de los predios. **11.28.** Gestión documental: Para la entrega de los informes, estudios y/o archivo documental que se genere durante la ejecución del Contrato, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo reglamentado por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación mediante la expedición del Acuerdo No 042 del 31 de octubre de 2002 "Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones

públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículo 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000"; dentro de los exigencias establecidas se requiere la entrega de los documentos en carpetas respetando el orden originario de los mismos, elaboración del formato MS-GD-TD-01 Inventario Documental, y tener en cuenta la tabla de retención documental de la Secretaria de Vías, en donde se determina el código 4000 con sus respectivas sub series y soportes. **11.29.** Participación Ciudadana: EL CONTRATISTA se obliga a efectuar reuniones de información a la comunidad del sector donde se desarrollan las obras objeto de este contrato, así como a presentarle el informe sobre la ejecución final de las mismas. Toda modificación del contrato a petición de las comunidades deberá ser autorizada por LA ENTIDAD y se elevará a escrito por las partes previamente a su ejecución. EL CONTRATISTA deberá suministrar la información solicitada por la veeduría ciudadana que legalmente se constituya, según lo establecido en las normas aplicables. **11.30.** El CONTRATISTA se compromete a adoptar las medidas y protocolos de prevención, de protección, contención y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19, de acuerdo a las directrices expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte y demás lineamientos impartidos durante la emergencia del COVID19.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. La Entidad está obligada a: **12.1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **12.2.** Facilitar a EL CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad. **12.3.** Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. **12.4.** Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 10 del Contrato. **12.5.** Supervisar la ejecución del contrato de obra, y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA. **12.6.** Recibir oportunamente las obras ejecutadas a su entera satisfacción. **12.7.** Controlar la calidad de las obras ejecutadas, y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes de los materiales, equipos, y mano de obra. **12.8.** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de aportes de sus empleados y de sí mismo en materia de seguridad social integral, parafiscales, y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD. El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 1ª del Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados, los empleados o contratistas de sus subcontratistas, a la Entidad en la ejecución del objeto del Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a la ENTIDAD con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA ENTIDAD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que tengan como causa sus actuaciones, las de sus subcontratistas o dependientes, hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la ENTIDAD por

cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados, o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS. En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a LA ENTIDAD multas sucesivas equivalentes al dos por mil (2/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas, las cuales sumadas entre sí no podrán exceder del diez por ciento (10%) y podrán ser compensadas con los valores que le adeude LA ENTIDAD al CONTRATISTA, de conformidad con las reglas generales del Código Civil, o de la garantía constituida, o mediante cobro coactivo. **PARAGRAFO 1.:** Las multas se impondrán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el contrato. **PARAGRAFO 2.**: La imposición de multas se entiende regida por la facultad que le atribuye al DEPARTAMENTO el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones vigentes.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. **PARAGRAFO 1.:** Esta cláusula se aplicará sin consideración de las demás acciones que correspondan por el **DEPARTAMENTO** para el cobro de los demás perjuicios ocasionados. **PARAGRAFO 2.:** La declaratoria de incumplimiento se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al DEPARTAMENTO el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO 3:** La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento. En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 18. CADUCIDAD Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, mediante resolución motivada y ordenará su

liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes y complementarias. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, EL DEPARTAMENTO hará efectivas las garantías a que hubiere lugar, las multas que se hubieren impuesto y se hallen pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. **PARÁGRAFO**: En caso de declaratoria de caducidad EL CONTRATISTA sólo tendrá derecho a que se le reconozcan y paguen las obras ejecutadas a satisfacción de EL DEPARTAMENTO y los elementos fabricados o en proceso de fabricación aceptables para EL DEPARTAMENTO o indispensables para que éste pueda culminar la obra, de acuerdo con los precios pactados en el contrato. De estos hechos se dejará constancia en acta firmada por las partes.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS. Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar a la Entidad la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, en cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria; en original dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10 % valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	No aplica
Devolución del pago anticipado	Hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la Entidad Estatal	No aplica.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	15 % valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras por parte del departamento.	30% del valor final de las obras
Garantía De Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato.	No debe ser inferior a: (...) 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en las garantías del proceso de selección que se encuentran estipuladas en el contrato electrónico del respectivo proceso licitatorio en la sección 2 – Condiciones - Configuración Financiera - Garantías.

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22. CESIÓN. El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 24. SUSPENSIÓN TEMPORAL. Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho se hará constar en acta donde se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, la cual será suscrita por las partes, contratista, interventor, y supervisor. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo estipulado. Expirado el

término de la suspensión el contrato se reiniciará suscribiendo acta de reinicio firmada por las partes contratantes.

CLÁUSULA 25. SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del Contrato está a cargo de un profesional designado para tal efecto por el Secretario de Vías del Departamento de Norte de Santander, quien deberá ejercer sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad; sin que esta labor sea concurrente con las funciones de la interventoría.

CLÁUSULA 26. INTERVENTORÍA. La Interventoría del Contrato está a cargo del proponente seleccionado en el proceso de Concurso de Méritos adelantado por la Entidad. Sin que esta labor, sea concurrente con la supervisión.

CLÁUSULA 27. LIQUIDACIÓN. Se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si a la liquidación del contrato, la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del contrato fuere insuficiente en cuanto al monto o la vigencia de uno o varios de los riesgos amparados, se exigirá su ampliación o extensión a EL CONTRATISTA. En caso de que el CONTRATISTA se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el CONTRATANTE puede liquidar unilateralmente el Contrato de Obra Pública.

CLÁUSULA 28. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN. Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías y el registro presupuestal correspondiente. El cumplimiento del requisito de ejecución deberá acreditarse por EL CONTRATISTA dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

CLÁUSULA 29. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades a ejecutarse en cumplimiento del Contrato tendrán como lugar de intervención en la VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER, de conformidad con lo establecido en la sección 2 – Condiciones, Municipio de Ejecución del contrato. Se señala como domicilio contractual la Ciudad de San José de Cúcuta.

CLÁUSULA 30. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA 31. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del Contrato deben constar por

escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por la plataforma SECOP II o por correo electrónico de ser necesario.

CLÁUSULA 32. DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a). Estudios y documentos previos. b). Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. c). Propuesta presentada por el Contratista. d). Las garantías debidamente aprobadas. e). Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Las partes suscriben el presente documento a través de la plataforma de SECOP II, mediante SELLO DE TIEMPO el cual goza de seguridad y validez jurídica de la fecha y hora exacta en la generación, envió y recepción de la información electrónica, que se encuentra configurada como firma electrónica en el portal de SECOP II, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Capítulo III de la Ley 527 de 1999, art. 4 y 7 del Decreto 2364 de 2012, artículos 243 y 247del Código General del Proceso, y demás nomas que las modifiquen, aclaren o complementen.

Gobernación de Norte de Santander

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RN 15121

FECHA : ago-25/2021
A FAVOR DE : EXCARVAR S.A.S NIT: 890942985-0
COMPROMISO : CONTRATO DE OBRA N°00884/2021 PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER
DISPONIBILIDAD : feb-04/2021 - 0121
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE VIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

IDAD ECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	03.01.03.003.001.021 .00AR.242402.201900 0050058	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS TIBÚ TRAMO PR31+845 PR33+445, NORTE DE SANTANDER	24-SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0121 - feb-04/2021	9,135,947,970.00

Prod. Inv: 2402000 **Código BPIN:** 2019000050058 **Atributo:** 00

TOTALES **9,135,947,970.00**

VIGENCIA : 2021
VALOR : NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS.

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado

SPGR
Sistema de Programación y Gestión de Recursos

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHadiplat	ANA MILENA DUPLAT HERNANDEZ	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-54000	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	
Fecha y Hora Sistema:	2021-02-04 5:01 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	121	Fecha Registro:	2021-02-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-54000 DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	$ 400.019.403,68	Valor Total Operaciones:		$ 0,00	Valor Actual:	$ 400.019.403,68	Saldo x Comprometer:	$ 400.019.403,68	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS			
Número:	321	Fecha Registro:	2021-02-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / EGRESO	SITUA...	DETALLE ÍTEM
02-54000 DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	00AR-2402-0802-2019-00005-0058 MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBÚ TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER	Nación	AR54000	CSF	

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR COMPROMETER
2021-02-04				
Total:	$ 400.019.403,68	$ 0,00	$ 400.019.403,68	$ 400.019.403,68

Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU DEL TRAMO PR31+845 AL PR 33+445 NORTE DE SANTANDER

Elmer Becerra M.

ACTA DE INICIO DE OBRA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	Julio 16 de 2021
Registro Presupuestal	No. RN 15121 del 25 de agosto de 2021 por el de valor $9.135.947.970,00.

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
Garantía Única. No. 3125734-6 Aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A. Fecha de Expedición: 04 de agosto de 2021 Fecha de Aprobación: 05 de agosto de 2021	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$ 913.594.797,00	28/07/2021-28/10/2022
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 1.370.392.196,00	28/07/2021-28/04/2025
	Estabilidad y calidad de la obra	$ 2.740.784.391,00	28/04/2022-28/04/2027
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0778031-8 Aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A. Fecha de Expedición: 04 de agosto de 2021 Fecha de Aprobación: 04 de agosto de 2021	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 456.797.399,00	28/07/2021-28/04/2022
	R.C. CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	$ 456.797.399,00	28/07/2021-28/04/2022
	R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 137.039.220,00	28/07/2021-28/04/2022
	R.C. PATRONAL	$ 137.039.220,00	28/07/2021-28/04/2022
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Vías, se reunieron los suscritos a saber: Arq. EFRAIN ALEXANDER PACHECO, Secretario de Vías del Departamento, Ing. JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO, Supervisor Secretaria de Vías del Departamento,

ACTA DE INICIO DE OBRA

EXCARVAR S.A.S, R/L JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA, Contratista de Obra y CONSORCIO ASTILLEROS 2021 R/L CARLOS MARIO ROLON AMAYA, Interventor Externo, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA
R.L. EXCARVAR S.A.S.
CONTRATISTA

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
R.L. CONSORCIO ASTILLEROS 2021
INTERVENTOR

Ing. JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

Vo.Bo. Arq. EFRAIN A. PACHECO ROJAS
SECRETARIO DE VIAS DEL DEPARTAMENTO

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 03/10/18	VERSIÓN 3
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01

FECHA DEL ACTA	
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	00884 del 16 de Julio de 2021
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE VIAS
CONTRATISTA	EXCARVAS S.A.S.
C.C. o N.I.T	890.942.985-0
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA
C.C.	15.255.515
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS-TIBU TRAMO PR31+845 – PR33+445,NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 121 del 04 de febrero de 2021 con Posición Catalogo de Gasto 00AR-2402-0602-2019-00005-0058.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. RN 15121 del 25 de agosto de 2021 por el de valor $9.135.947.970,00.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($9.135.947.970,00)
PLAZO O DURACIÓN	Nueve (09) meses
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	No Aplica
PLAZO ADICIONAL (SI APLICA)	No Aplica
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ING. JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO, Profesional Especializado Secretaria de Vías
INTERVENTOR (EXTERNO)	CONSORCIO ASTILLEROS 2021 R/L CARLOS MARIO ROLON AMAYA
FECHA ACTA DE INICIO	SEPTIEMBRE 13 DE 2021
ACTAS DE SUSPENSIÓN	No Aplica
ACTAS DE REINICIO	No Aplica
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	No Aplica
ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	No Aplica
ACTAS DE RECIBO PREVIAS	
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	3,9%
% EJECUTADO ACUMULADO	3,9%
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	17,4%

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Vías, se reunieron los suscritos a saber: **Arq. EFRAIN ALEXANDER PACHECO**, Secretario de Vías del Departamento, **Ing. JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO**, Supervisor Secretaria de Vías del Departamento, **EXCARVAR S.A.S, R/L JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA,**

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 03/10/18	VERSIÓN 3
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01

Contratista de Obra y **CONSORCIO ASTILLEROS 2021 R/L CARLOS MARIO ROLON AMAYA**, Interventor Externo, con el fin de dar recibo al contrato en referencia, atendiendo a las cantidades y precios establecidos en el mismo, de acuerdo con el detalle consignado en el Anexo No. 01 que forma parte integral de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA
R.L. EXCARVAR S.A.S.
CONTRATISTA

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
R.L. CONSORCIO ASTILLEROS 2021
INTERVENTOR

Ing. JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

Vo.Bo. Arq. EFRAIN A. PACHECO ROJAS
SECRETARIO DE VIAS DEL DEPARTAMENTO

Gobernación de Norte de Santander	SECRETARÍA DE VIAS	MS-CC-CS-03
	ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01	FECHA DEL ACTA:
	CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER

		CONDICIONES INICIALES		RECIBO PRESENTE ACTA	EJECUTADO ACUMULADO		POR EJECUTAR

MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER

			CONDICIONES INICIALES			RECIBO PRESENTE ACTA		EJECUTADO ACUMULADO			POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT	V/R UNIT	VR/PARC	CANT.	VR/PARC.	CANT.	VALOR	%	CANT.	VALOR
1	PRELIMINARES											
1.1	Nivelación, replanteo y control topográfico	M2	16.000,0	$ 3.099,0	$ 49.584.000,00	16.000,00	$ 49.584.000,00	16000,00	$ 49.584.000,00	100%	0,00	$ 0,00
1.2	Rocería y Limpieza	M3	6.400,0	$ 1.530,0	$ 9.792.000,00	6.400,0	$ 9.792.000,00	6400,00	$ 9.792.000,00	100%	0,00	$ 0,00
1.3	Transporte sobre camabaja de maquinaria o equipo pesado, capacidad max. 40 ton	VIAJE	14,0	$ 1.702.379,0	$ 23.833.306,00	5,00	$ 8.511.895,00	5,00	$ 8.511.895,00	36%	9,00	$ 15.321.411,00
1.4	Retiro, traslado y reubicación de poste de paso y baja tensión	UND	5,0	$ 1.635.779,0	$ 8.178.895,00	5,00	$ 8.178.895,00	5,00	$ 8.178.895,00	100%	0,00	$ 0,00
				SUBTOTAL PRELIMINARES	$ 91.388.201,00		$ 76.066.790,00		$ 76.066.790,00			$ 15.321.411,00
2	OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES											
2.1	CUNETA Y GEODREN											
2.1.1	Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	M3	2549,00	$ 13.590,0	$ 34.640.910,00					0%	2549,00	$ 34.640.910,00
2.1.2	Geodren con tubo 4" tipo ADS H=1,50 mt	M	2655,00	$ 70.823,0	$ 188.035.065,00					0%	2655,00	$ 188.035.065,00
2.1.3	Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada	M3	2549,00	$ 192.189,0	$ 489.889.761,00					0%	2549,00	$ 489.889.761,00
2.1.4	Cunetas en concreto 21 Mpa e=0,10 m. Ancho 0,84mt, incluye excavación, replanteo y conformación	M3	618,00	$ 876.413,0	$ 541.623.234,00					0%	618,00	$ 541.623.234,00
2.1.5	Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)	KG	27362,00	$ 6.496,0	$ 177.743.552,00					0%	27362,00	$ 177.743.552,00
2.1.6	Sello elástico para juntas con poliuretano autonivelante	M2	362,40	$ 53.613,0	$ 19.429.351,20					0%	362,40	$ 19.429.351,20
2.1.7	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	12236,00	$ 1.857,0	$ 22.722.252,00					0%	12236,00	$ 22.722.252,00
2.1.8	Extendido, Humedecimiento y compactacion de relleno en botaderos	M3	2448,00	$ 7.619,0	$ 18.651.312,00					0,00%	2448,00	$ 18.651.312,00
				SUBTOTAL OBRAS DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS	$ 1.492.735.437,20							$ 1.492.735.437,20
2.2	ALCANTARILLAS											
2.2.1	Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación.	M	72,00	$ 61.059	$ 4.396.248,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	72,00	$ 4.396.248,00
2.2.2	Demoliciones en concreto reforzado	M3	52,00	$ 161.693	$ 8.408.036,00	51,30	$ 8.294.851,00	51,30	$ 8.294.851,00	98,65%	0,70	$ 113.185,00
2.2.3	Localización, replanteo y control topográfico	M2	4027,00	$ 770	$ 3.100.790,00	4027,00	$ 3.100.790,00	4027,00	$ 3.100.790,00	100,00%	0,00	$ 0,00
2.2.4	Rocería y Limpieza	M2	1203,00	$ 1.530	$ 1.840.590,00	1203,00	$ 1.840.590,00	1203,00	$ 1.840.590,00	100,00%	0,00	$ 0,00
2.2.5	Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	M3	2140,00	$ 13.590	$ 29.082.600,00	67,56	$ 918.176,00	67,56	$ 918.176,00	3,16%	2072,44	$ 28.164.424,00
2.2.6	Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø30cm + refuerzo + excavacion + despuntar	M	36,00	$ 594.878	$ 21.415.608,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	36,00	$ 21.415.608,00
2.2.7	Solado en concreto 17,5 MPa	M3	73,00	$ 709.922	$ 51.824.306,00	3,24	$ 2.299.437,00	3,24	$ 2.299.437,00	4,44%	69,76	$ 49.524.869,00
2.2.8	Concreto 21MPa lanzado sobre taludes, e=10cm húmedo	M3	4,00	$ 1.338.199	$ 5.352.796,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	4,00	$ 5.352.796,00
2.2.9	Anclaje pasivo de Ø1" Fy'420MPa barra maciza, con rosca, en talud, sin cabezal	M	42,00	$ 206.894	$ 8.689.548,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	42,00	$ 8.689.548,00
2.2.10	Platina cabezal para anclajes pasivos de Ø1" Fy' 420MPa con rosca	UN	7,00	$ 55.922	$ 391.454,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	7,00	$ 391.454,00
2.2.11	Subbase en material, extendida y compactada, incluye transporte	M3	9,00	$ 222.528	$ 2.002.752,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	9,00	$ 2.002.752,00
2.2.12	Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y otras)	M3	215,00	$ 1.006.512	$ 216.400.080,00	16,27	$ 16.377.460,00	16,27	$ 16.377.460,00	7,57%	198,73	$ 200.022.620,00
2.2.13	Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones	M3	20,00	$ 1.101.538	$ 22.030.760,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	20,00	$ 22.030.760,00
2.2.14	Concreto 24,5 MPa para muros, vástago y pantallas	M3	15,00	$ 1.142.660	$ 17.139.900,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	15,00	$ 17.139.900,00
2.2.15	Cinta flexible pvc e=15cm, para sello de juntas	M	44,00	$ 31.696	$ 1.394.624,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	44,00	$ 1.394.624,00
2.2.16	Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)	KG	18251,00	$ 6.500	$ 118.631.500,00	1112,89	$ 7.233.800,00	1112,89	$ 7.233.800,00	6,10%	17138,11	$ 111.397.700,00
2.2.17	Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque	M	72,90	$ 1.186.294	$ 86.480.832,60	10,00	$ 11.862.940,00	10,00	$ 11.862.940,00	13,72%	62,90	$ 74.617.892,60
2.2.18	Tubería de PVC Ø42" incluye colchón de arena o atraque	M	12,70	$ 2.131.386	$ 27.068.602,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	12,70	$ 27.068.602,00
2.2.19	Tubo PVC Ø3'' sanitario, para paso de loraderos	M	6,00	$ 33.316	$ 199.896,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	6,00	$ 199.896,00
2.2.20	Manto Geotextil no tejido 3000	M2	1120,00	$ 11.187	$ 12.529.440,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	1120,00	$ 12.529.440,00
2.2.21	Tubería perforada PVC Ø4" corrugada para filtro horizontal, instalado	M	11,00	$ 35.434	$ 389.774,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	11,00	$ 389.774,00
2.2.22	Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador), mat. selec de excavación	M3	125,00	$ 38.923	$ 4.865.375,00	7,37	$ 286.863,00	7,37	$ 286.863,00	5,90%	117,63	$ 4.578.512,00
2.2.23	Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada	M3	14,00	$ 198.429	$ 2.778.006,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	14,00	$ 2.778.006,00
2.2.24	Rellenos para estructuras, con subbase granular, extendida y compactada, incluye	M3	62,00	$ 201.544	$ 12.495.728,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	62,00	$ 12.495.728,00
2.2.25	Barrera tipo New Jersey en concreto 245 Kg/Cm2 + acero	M3	2,00	$ 2.036.028	$ 4.072.056,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	2,00	$ 4.072.056,00
2.2.26	Descole en gaviones, paredes y piso revestidas (Incluye excavacion y relleno)	M	59,00	$ 1.774.668	$ 104.705.412,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	59,00	$ 104.705.412,00
2.2.27	Canal sección 2.40x0.80 en sacos (1,20x2,40 y 0,50x0,60) rellenos con suelo/arena/cemento 2:1:1	M	60,20	$ 241.159	$ 14.517.772,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	60,20	$ 14.517.772,00
2.2.28	Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	113,00	$ 233.329	$ 26.366.177,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	113,00	$ 26.366.177,00
2.2.29	Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12 suministro y construcción	M3	671,00	$ 332.374	$ 223.022.954,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	671,00	$ 223.022.954,00
2.2.30	Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta	M3	161,00	$ 7.212	$ 1.161.132,00	31,07	$ 224.077,00	31,07	$ 224.077,00	19,30%	129,93	$ 937.055,00
2.2.31	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	10587,00	$ 1.857	$ 19.660.059,00	684,00	$ 1.270.188,00	684,00	$ 1.270.188,00	6,46%	9903,00	$ 18.389.871,00
2.2.32	Extendido, Humedecimiento y compactacion de relleno en botaderos	M3	1984,00	$ 7.619	$ 15.116.096,00	109,44	$ 833.823,00	109,44	$ 833.823,00	5,52%	1874,56	$ 14.282.273,00
				SUBTOTAL ALCANTARILLAS	$ 1.067.530.903,60		$ 54.542.995,00		$ 54.542.995,00			$ 1.012.987.908,60

Gobernación de Norte de Santander

		SECRETARÍA DE VIAS									MS-CC-CS-03		
		ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01									FECHA DEL ACTA:		
		CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021									MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
		CONDICIONES INICIALES				RECIBO PRESENTE ACTA		EJECUTADO ACUMULADO			POR EJECUTAR		
2.3	PUNTOS CRITICOS (PR32+720-PR32+770 Y PR 33+010- PR 33+070												
2.3.1	Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación.	M	30,00	$	61.059	$ 1.831.770,00	12,00	$ 732.708,00	12,00	$ 732.708,00	40,00%	18,00	$ 1.099.062,00
2.3.2	Demoliciones en concreto reforzado	M3	78,00	$	161.693	$ 12.612.054,00	77,24	$ 12.489.167,00	77,24	$ 12.489.167,00	99,03%	0,76	$ 122.887,00
2.3.3	Localización, replanteo y control topográfico	M2	1715,00	$	770	$ 1.320.550,00	1715,00	$ 1.320.550,00	1715,00	$ 1.320.550,00	100,00%	0,00	$ 0,00
2.3.4	Rocería y Limpieza	M2	585,00	$	1.530	$ 895.050,00	585,00	$ 895.050,00	585,00	$ 895.050,00	100,00%	0,00	$ 0,00
2.3.5	Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	M3	1402,00	$	13.590	$ 19.053.180,00	121,53	$ 1.651.559,00	121,53	$ 1.651.559,00	8,67%	1280,47	$ 17.401.621,00
2.3.6	Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø40cm + refuerzo + excavacion + despuntar	M	538,00	$	776.916	$ 417.980.808,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	538,00	$ 417.980.808,00
2.3.7	Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø30cm + refuerzo + excavacion + despuntar	M	18,00	$	594.878	$ 10.707.804,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	18,00	$ 10.707.804,00
2.3.8	Concreto 21MPa lanzado sobre taludes, e=10cm húmedo	M3	25,00	$	1.338.199	$ 33.454.975,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	25,00	$ 33.454.975,00
2.3.9	Anclaje pasivo de Ø1" Fy'420MPa barra maciza, con rosca, en talud, sin cabezal	M	378,00	$	200.387	$ 75.746.286,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	378,00	$ 75.746.286,00
2.3.10	Platina cabezal para anclajes pasivos de Ø1" Fy' 420MPa con rosca	UN	63,00	$	55.922	$ 3.523.086,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	63,00	$ 3.523.086,00
2.3.11	Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	88,00	$	233.329	$ 20.532.952,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	88,00	$ 20.532.952,00
2.3.12	Solado en concreto 17,5 MPa	M3	28,00	$	732.973	$ 20.523.244,00	7,10	$ 5.204.841,00	7,10	$ 5.204.841,00		20,90	$ 15.318.403,00
2.3.13	Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones	M3	157,00	$	1.066.896	$ 167.502.672,00	17,64	$ 18.820.045,00	17,64	$ 18.820.045,00		139,36	$ 148.682.627,00
2.3.14	Concreto 24,5 MPa para muros, vástago y pantallas	M3	127,00	$	1.106.725	$ 140.554.075,00	12,78	$ 14.143.946,00	12,78	$ 14.143.946,00	10,06%	114,22	$ 126.410.130,00
2.3.15	Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y omas)	M3	69,00	$	1.006.512	$ 69.449.328,00	16,27	$ 16.377.460,00	16,27	$ 16.377.460,00	23,58%	52,73	$ 53.071.868,00
2.3.16	Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)	KG	25808,00	$	6.500	$ 167.752.000,00	3228,92	$ 20.988.010,00	3228,92	$ 20.988.010,00	12,51%	22579,08	$ 146.763.990,00
2.3.17	Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque	M	10,66	$	1.224.813	$ 13.056.506,58	10,66	$ 13.056.507,00	10,66	$ 13.056.507,00		0,00	$ 0,00
2.3.18	Tubo PVC Ø3'' sanitario, para paso de lloraderos	M	46,00	$	33.316	$ 1.532.536,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		46,00	$ 1.532.536,00
2.3.19	Manto Geotextil no tejido 3000	M2	1279,00	$	11.187	$ 14.308.173,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	1279,00	$ 14.308.173,00
2.3.20	Tubería perforada PVC Ø4" corrugada para filtro horizontal, instalado	M	62,00	$	35.434	$ 2.196.908,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	62,00	$ 2.196.908,00
2.3.21	Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación	M3	309,00	$	38.923	$ 12.027.207,00	20,69	$ 805.450,00	20,69	$ 805.450,00	6,70%	288,31	$ 11.221.757,00
2.3.22	Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada	M3	95,00	$	198.429	$ 18.850.755,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		95,00	$ 18.850.755,00
2.3.23	Rellenos para estructuras, con subbase granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	634,00	$	195.206	$ 123.760.604,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00		634,00	$ 123.760.604,00
2.3.24	Barrera tipo New Jersey en concreto 245 Kg/Cm2 + acero	M3	17,00	$	2.036.028	$ 34.612.476,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	17,00	$ 34.612.476,00
2.3.25	Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12, suministro y construcción	M3	361,00	$	332.374	$ 119.987.014,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	361,00	$ 119.987.014,00
2.3.26	Descole en gaviones, paredes y piso revestidas (Incluye excavacion y relleno)	M	12,40	$	1.832.292	$ 22.720.420,80		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	12,40	$ 22.720.420,80
2.3.27	Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta	M3	85,00	$	7.212	$ 613.020,00	31,07	$ 224.077,00	31,07	$ 224.077,00	36,55%	53,93	$ 388.943,00
2.3.28	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	6654,00	$	1.857	$ 12.356.478,00	918,42	$ 1.705.506,00	918,42	$ 1.705.506,00	13,80%	5735,58	$ 10.650.972,00
2.3.29	Extendido Humedecimiento y compactacion de relleno en botaderos	M3	1587,00	$	7.619	$ 12.091.353,00	146,95	$ 1.119.591,00	146,95	$ 1.119.591,00		1440,05	$ 10.971.762,00
	SUBTOTAL PUNTOS CRITICOS (PR32+720-PR32+770 Y PR33+010-PR33+070					$ 1.551.553.285,38		$ 109.534.467,00		$ 109.534.467,00			$ 1.442.018.819,80
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
3.1	Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	M3	15111,00	$	13.163	$ 198.906.093,00	3817,25	$ 50.246.462,00	3817,25	$ 50.246.462,00	25,26%	11293,75	$ 148.659.631,00
3.2	Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación	M3	2008,00	$	37.699	$ 75.699.592,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	2008,00	$ 75.699.592,00
3.3	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	78618,00	$	1.799	$ 141.433.782,00	22903,50	$ 41.203.397,00	22903,50	$ 41.203.397,00	29,13%	55714,50	$ 100.230.386,00
3.4	Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12 suministro y construcción	M3	300,00	$	332.374	$ 99.712.200,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00%	300,00	$ 99.712.200,00
3.5	Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos	M3	12579,00	$	7.379	$ 92.820.441,00	610,76	$ 4.506.798,00	610,76	$ 4.506.798,00	4,86%	11968,24	$ 88.313.643,00
	SUBTOTAL MOVIMIENTO DE TIERRAS					$ 608.572.108		$ 95.956.657,00		$ 95.956.657,00			$ 512.615.452,00

Gobernación de Norte de Santander

		SECRETARÍA DE VIAS								MS-CC-CS-03			
		ANEXO No. 01 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01								FECHA DEL ACTA:			
		CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021								MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER			
			CONDICIONES INICIALES			RECIBO PRESENTE ACTA		EJECUTADO ACUMULADO			POR EJECUTAR		
4	PAVIMENTOS												
4.1	Manto Geotextil no tejido 4000	M2	17600,00	15.576	$ 274.137.600,00		$ 0,00			0,00%	17600,00	$ 274.137.600,00	
4.2	Subbase en material, extendida y compactada, incluye transporte	M3	5738,00	215.530	$ 1.236.711.140,00		$ 0,00			0,00%	5738,00	$ 1.236.711.140,00	
4.3	Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	3544,00	225.991	$ 800.912.104,00		$ 0,00			0,00%	3544,00	$ 800.912.104,00	
4.4	Imprimacion con emulsion asfaltica MC-70	M2	14400,00	9.020	$ 129.888.000,00		$ 0,00			0,00%	14400,00	$ 129.888.000,00	
4.5	Carpeta asfaltica en caliente MDC-19	M3	1675,00	926.576	$ 1.552.014.800,00		$ 0,00			0,00%	1675,00	$ 1.552.014.800,00	
				SUBTOTAL PAVIMENTOS	$ 3.993.663.644		$ 0,00		$ 0,00			$ 3.993.663.644,00	
5	SEÑALIZACION VIAL												
5.1	Excavación manual en material sin clasificar	M3	1,40	54.666	$ 76.259,07		$ 0,00			0,00%	1,40	$ 76.259,07	
5.2	Señal vial vertical, Suministro e instalación	UN	31,00	324.668	$ 10.064.708,00		$ 0,00			0,00%	31,00	$ 10.064.708,00	
5.3	Demarcación horizontal	KM	1,60	3.823,220	$ 6.117.152,00		$ 0,00			0,00%	1,60	$ 6.117.152,00	
5.4	Tachas reflectivas bidireccionales, suministro e instalacion	UN	803,00	13.987	$ 11.231.561,00		$ 0,00			0,00%	803,00	$ 11.231.561,00	
5.5	Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta	M3	1,40	7.212	$ 10.060,74		$ 0,00			0,00%	1,40	$ 10.060,74	
5.6	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3KM	8,37	1.857	$ 15.543,09		$ 0,00			0,00%	8,37	$ 15.543,09	
5.7	Extendido, Humedecimiento y compactacion de relleno en botaderos	M3	1,67	7.619	$ 12.754,21		$ 0,00			0,00%	1,67	$ 12.754,21	
				SUBTOTAL SEÑALIZACION VIAL	$ 27.528.038,11		$ 0,00		$ 0,00			$ 27.528.038,11	
6	OBRAS DE MANEJO AMBIENTAL Y MITIGACION DE RIESGOS												
6.1	Arborización con especies nativas	UN	505,00	31.731	$ 16.024.155,00		$ 0,00			0,00%	505,00	$ 16.024.155,00	
6.2	Cubrir talud con geomanto permanente de polypropileno y fajina, con hidrosiembra	M2	452,00	78.101	$ 35.301.652,00		$ 0,00			0,00%	452,00	$ 35.301.652,00	
6.3	Cunetas en sacos de 60x50 rellenos de suelo cemento 3:1:1	M	170,00	56.352	$ 9.579.840,00		$ 0,00			0,00%	170,00	$ 9.579.840,00	
				SUBTOTAL OBRAS DE MANEJO AMBIENTAL Y MITIGACION DE RIESGOS	$ 60.905.647,00		$ 0,00		$ 0,00			$ 60.905.647,00	
	COSTO TOTAL OBRA FISICA				$ 8.893.877.264,29		$ 336.100.909,00		$ 336.100.909,00		3,8%	$ 8.557.776.357,71	
	AUTORIZACION O PERMISO DE TALA O PODA DE ARBOLES AISLADOS	UND	1,00	828.116	$ 828.116,00		$ 0,00			0,00%	1,00	$ 828.116,00	
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL (PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES (0,4%))	UND	1,00	36.631.794	$ 36.631.794,00		$ 0,00			0,00%	1,00	$ 36.631.794,00	
	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO Y CONTROL DE TRANSITO (PMT)	UND	1,00	49.627.578	$ 49.627.578,00	0,40	$ 19.669.042,00	0,40	$ 19.669.042,00	39,63%	0,60	$ 29.958.536,00	
	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA)	UND	1,00	37.920.000	$ 37.920.000,00		$ 0,00			0,00%	1,00	$ 37.920.000,00	
	ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL MEJORAMIENTO	UND	1,00	22.278.842	$ 22.278.842,00		$ 0,00			0,00%	1,00	$ 22.278.842,00	
	PAGO DE SERVIDUMBRE TEMPORAL (ZODME)	UND	1,00	4.411.800	$ 4.411.800,00		$ 0,00			0,00%	1,00	$ 4.411.800,00	
	CARACTERIZACIÓN VIAL	UND	1,00	77.338.576	$ 77.338.576,00		$ 0,00			0,00%	1,00	$ 77.338.576,00	
	PLAN DE GESTION SOCIO PREDIAL	UND	1,00	13.034.000	$ 13.034.000,00		$ 0,00			0,00%	1,00	$ 13.034.000,00	
	COSTO TOTAL PROYECTO:				$9.135.947.970		$ 355.769.951,00		$ 355.769.951,00		3,9%	$ 8.780.178.021,71	
	VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE RECIBO PARCIAL 01:						$ 355.769.951,00						

VALOR EN LETRAS: Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Un pesos M/C

SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

EXCARVAR S.A.S.
R/L JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA
Contratista

Ing. JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
Supervisor del Departamento

CONSORCIO ASTILLEROS 2021
R.L. CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Interventor

Vo.Bo. Arq. EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vias del Departamento

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMOS**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	1.1 Nivelación, replanteo y control topográfico	**UNIDAD**	M2

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			TOTAL
		Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	
PR31+845 - PR33+445	Nivelación, replanteo y control topográfico	1.600,00	10,00		16000,00
					16000,00

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	1.2. Rocería y Limpieza	**UNIDAD**	M2

ABSCISA (PR)	DIMENSIONES			CANT	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
	Longitud	Ancho	Espesor				
PR31+845 - PR33+445	1600,00	2,00			M2	3200,00	
PR31+845 - PR33+445	1600,00	2,00			M2	3200,00	
						6400,00	



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	1.3 Transporte sobre camabaja de maquinaria o equipo pesado, capacidad max. 40 ton	**UNIDAD**	VIAJE

ABSCISA (PR)	DIMENSIONES			CANT	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
	Longitud	Ancho	Espesor				
Viajes hasta el hasta el tramo PR31+845 - PR33+445				5,00	Viaje	5,00	
						5,00	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

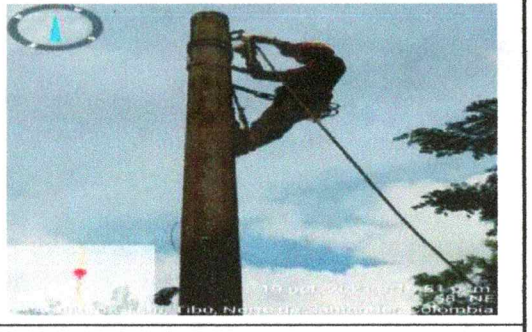
Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	1.4 Retiro, traslado y reubicación de poste de paso y baja tensión	**UNIDAD**	Un

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
		Longitud	Ancho	Alto Promedio			
PR 32+951	TRAMO PR31+845 - PR33+445				1,00	1,00	
PR 32+618	TRAMO PR31+845 - PR33+445				1,00	1,00	
PR 32+503	TRAMO PR31+845 - PR33+445				1,00	1,00	
PR 32+247	TRAMO PR31+845 - PR33+445				1,00	1,00	
PR 32+397	TRAMO PR31+845 - PR33+445				1,00	1,00	
						5,00	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 19 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.2 Bienvilladoras en concreto reforzado	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	DIMENSIONES Alto Promedio	DIMENSIONES Espesor	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 31+843	Estructura de entrada. Pocata	4,7	1,85	0,35	1,00		2,71
Alcantarilla PR 31+843	Estructura de salida. Lado derecho de alcantarilla	1,50	2,18	0,30	1,00		0,98
Alcantarilla PR 31+843	Estructura de salida. Vastago de alcantarilla	2,05	2,75	0,30	1,00		1,89
Alcantarilla PR 31+843	Estructura de salida. Lado izquierdo de alcantarilla	1,50	2,13	0,30	1,00		0,96
Alcantarilla PR 31+843	Estructura de salida. Guardarueda	2,05	0,30	0,35	1,00		0,22
	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
Alcantarilla PR 31+843	Se le resta el volumen de la tuberia	0,64		0,15	1,00		0,10
							8,45

ESQUEMA



ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	DIMENSIONES Alto Promedio	DIMENSIONES Espesor	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 32+056	Estructura de entrada. Vastago de alcantarilla	2,1	2,25	0,35	1,00		1,65
Alcantarilla PR 32+056	Estructura de entrada. Lado derecho de alcantarilla	1,70	1,73	0,35	1,00		1,03
Alcantarilla PR 32+056	Estructura de entrada lado izquierdo de alcantarilla	1,70	1,67	0,30	1,00		0,85
Alcantarilla PR 32+056	Estructura de entrada. Guardarueda	2,10	0,30	0,35	1,00		0,22
Alcantarilla PR 32+056	Estructura de salida. Vastago de alcantarilla	2,1	3,30	0,35	1,00		2,43
Alcantarilla PR 32+056	Estructura de salida. Lado derecho de alcantarilla	2,00	2,45	0,35	1,00		1,72
Alcantarilla PR 32+056	Estructura de salida lado izquierdo de alcantarilla	2,00	2,45	0,35	1,00		1,72
Alcantarilla PR 32+056	Estructura de salida. Guardarueda	2,10	0,30	0,35	1,00		0,22
Alcantarilla PR 32+056	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
Alcantarilla PR 32+056	Se le resta el volumen de la tuberia	0,90		0,15	1,00		0,14
							9,80

ESQUEMA



ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	DIMENSIONES Alto Promedio	DIMENSIONES Espesor	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 32+056	Muro cabezal. Estructura de entrada	2,1	3,60	0,30	1,00		2,27
Alcantarilla PR 32+056	Guardaruedas. Estructura de entrada	1,10	0,25	0,30	1,00		0,16
Alcantarilla PR 32+056	Aleta 1. Estructura de entrada	2,50	2,55	0,30	1,00		1,91
Alcantarilla PR 32+056	Aleta 2 . Estructura de entrada	2,05	2,55	0,30	1,00		1,57
Alcantarilla PR 32+056	Muro cabezal. Estructura de salida	2,1	3,70	0,30	1,00		2,28
Alcantarilla PR 32+056	Guardaruedas. Estructura de salida	2,05	0,25	0,30	1,00		0,15
Alcantarilla PR 32+056	Aleta 1. Estructura de entrada	2,00	2,50	0,30	1,00		1,50
Alcantarilla PR 32+056	Aleta 2 . Estructura de entrada	1,80	1,00	0,30	1,00		0,54
Alcantarilla PR 32+056	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
Alcantarilla PR 32+056	Se le resta el volumen de la tuberia	0,64		0,3	1,00		0,18
							10,18

ESQUEMA



ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	DIMENSIONES Alto Promedio	DIMENSIONES Espesor	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 32+518	Estructura de entrada. Vastago de alcantarilla	2,1	2,35	0,30	1,00		1,48
Alcantarilla PR 32+518	Estructura de entrada. Lado derecho de alcantarilla	1,50	1,43	0,30	1,00		0,64
Alcantarilla PR 32+518	Estructura de entrada lado izquierdo de alcantarilla	1,50	1,43	0,30	1,00		0,64
Alcantarilla PR 32+518	Estructura de entrada. Guardarueda	2,10	0,25	0,30	1,00		0,16
Alcantarilla PR 32+518	Estructura de salida. Vastago de alcantarilla	2,1	2,60	0,30	1,00		1,64
Alcantarilla PR 32+518	Estructura de salida. Lado derecho de alcantarilla	1,20	1,90	0,30	1,00		0,68
Alcantarilla PR 32+518	Estructura de salida lado izquierdo de alcantarilla	1,20	1,90	0,30	1,00		0,68
Alcantarilla PR 32+518	Estructura de salida. Guardarueda	2,10	0,30	0,30	1,00		0,19
Alcantarilla PR 32+518	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
Alcantarilla PR 32+518	Se le resta el volumen de la tuberia	0,64		0,15	1,00		0,10
							6,02



ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	DIMENSIONES Alto Promedio	DIMENSIONES Espesor	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Estructura de entrada. Vastago de alcantarilla	3,3	2,10	0,30	1,00		2,06
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Estructura de entrada. Lado derecho de alcantarilla	1,50	3,05	0,30	1,00		1,37
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Estructura de entrada lado izquierdo de alcantarilla	1,40	3,05	0,30	1,00		1,28
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Estructura de entrada. Guardarueda	2,10	0,30	0,25	1,00		0,16
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Estructura de salida. Vastago de alcantarilla	3,5	2,10	0,30	1,00		2,21
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Estructura de salida. Lado derecho de alcantarilla	1,50	3,25	0,30	1,00		1,46
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Estructura de salida lado izquierdo de alcantarilla	1,50	3,25	0,30	1,00		1,46
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Estructura de salida. Guardarueda	2,10	0,30	0,30	1,00		0,19
Alcantarilla PR 33+340-BOX	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
Alcantarilla PR 33+340-BOX	Se le resta el volumen de la tuberia	0,64		0,15	1,00		0,10
							10,11



ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	DIMENSIONES Alto Promedio	DIMENSIONES Espesor	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 33+424	Estructura de entrada. Vastago de alcantarilla	3,05	2,45	0,30	1,00		1,51
Alcantarilla PR 33+424	Estructura de entrada. Aleta 1 de alcantarilla	1,00	1,50	0,30	1,00		0,45
Alcantarilla PR 33+424	Estructura de entrada. Aleta 2 de alcantarilla	1,00	1,50	0,30	1,00		0,45
Alcantarilla PR 33+424	Estructura de entrada. Guardarueda	2,05	0,25	0,30	1,00		0,15
Alcantarilla PR 33+424	Estructura de salida. Vastago de alcantarilla	2,1	2,40	0,30	1,00		1,51
Alcantarilla PR 33+424	Estructura de salida. Aleta 1 de alcantarilla	1,10	1,80	0,30	1,00		0,59
Alcantarilla PR 33+424	Estructura de salida. Aleta 2 de alcantarilla	1,00	1,80	0,30	1,00		0,54
Alcantarilla PR 33+424	Estructura de salida. Guardarueda	2,10	0,30	0,25	1,00		0,16
	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
Alcantarilla PR 33+424	Se le resta el volumen de la tuberia	0,90		0,15	1,00		0,14
							5,23



ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	DIMENSIONES Alto Promedio	DIMENSIONES Espesor	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 33+480-BOX	Estructura de entrada. Vastago de alcantarilla	2,1	2,90	0,25	1,00		1,52
Alcantarilla PR 33+480-BOX	Estructura de entrada. Lado derecho de alcantarilla	1,50	2,35	0,25	1,00		0,88
Alcantarilla PR 33+480-BOX	Estructura de entrada lado izquierdo de alcantarilla	1,50	2,35	0,25	1,00		0,88
Alcantarilla PR 33+480-BOX	Estructura de entrada. Guardarueda	2,10	0,25	0,25	1,00		0,13
Alcantarilla PR 33+480-BOX	Estructura de salida. Lado derecho de alcantarilla						0,00
Alcantarilla PR 33+480-BOX	Estructura de salida lado izquierdo de alcantarilla	2,10	0,25	0,35	1,00		0,18
Alcantarilla PR 33+480-BOX	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
Alcantarilla PR 33+480-BOX	Se le resta el volumen de la tuberia	0,64		0,15	1,00		0,10
							3,50

TOTAL	51,30

Eleboré
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMOS**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.3 Localización, replanteo y control topográfico	**UNIDAD**	M2

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA (m2)	TOTAL
		Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)		
PR31+845 - PR33+445	Area tomada de autocad				4,027,00	4027,00
						4027,00

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR DESIGNADO PROYECTO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.4 Rocería y Limpieza	**UNIDAD**	M2

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA (M2)	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		Longitud	Ancho	Espesor			
PR31+845 - PR33+445	Area tomada de autocad				1203,00	M2	1203,00
							1203,00

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.5 Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			CANT	UNIDAD	VOLUMEN	ESQUEMA
		Ancho	Altura	Longitud				
Alcantarilla PR 33+120	Area 01.Excavación de estructura de encole. Poceta H:2,00m	2,700	2,00	2,60	1		14,04	
Alcantarilla PR 33+120	rea 02. Excavaxión para ducto 36"	1,30	1,70	10,00	1		22,1	
Alcantarilla PR 33+120	Area 03. Exvacación de estructura de descole.Alc H:2,30m	6,90	2,30	1,98	1		31,4226	
							67,56	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

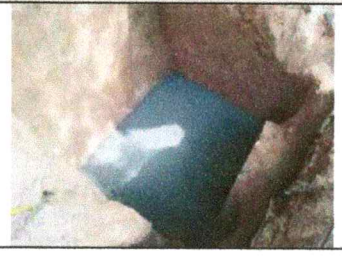
Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.7 Solado en concreto 17,5 Mpa	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	ESQUEMA
		Longitud	Ancho	Espesor Promedio			ACUMULADO	
Alcantarilla PR 33+120	Solado para poceta. Estructura de encole poceta H:2,00m	1,80	2,30	0,10	1,00		0,41	
Alcantarilla PR 33+120	Solado para tuberia de 36"	10,00	1,10	0,10	1,00		1,10	
Alcantarilla PR 33+120	Solado para Alcantarilla H:2,30m.Estructura de descole	2,50	6,90	0,10	1,00		1,73	
						TOTAL	3,24	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.12 Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y omas)	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES AREA	DIMENSIONES ALTURA	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
Alcantarilla PR 33+120 = CANTIDADES DE ESTRUCTURA DE ENCOLE (POCETA H:2,00m) Y DESCOLE(ALCANTARILLA H:2,30m)	Paredes de estructura de encole. Poceta H:2,00m	2,10	2,30	1,00		4,83	
	Losa de estructura de encole H:2,00m	0,43	1,70	1,00		0,73	
	Guardaruedas estructura de encole alcantarilla H:2,00m	0,69	0,30	1,00		0,21	

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Espesor Promedio	DIMENSIONES Ancho	DIMENSIONES Longitud	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
Alcantarilla PR 33+120 = CANTIDADES DE ESTRUCTURA DE ENCOLE (POCETA H:2,00m) Y DESCOLE(ALCANTARILLA H:2,30m)	Vástago estructura de descole de alcanatrilla H:2,30m	0,30	2,30	2,00			1,38	
	Aleta 1, Estructura de descole lado derecho, alcantarilla H:2,30m	0,30	2,05	2,45			1,51	
	Aleta 2, Estructura de descole lado izquierdo, alcantarilla H:2,30m	0,30	2,05	2,45			1,51	
	Guardaruedas estructura de descole alcantarilla H:2,30m	0,30	0,30	2,00			0,18	

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Base mayor(m)	DIMENSIONES Base menor(m)	DIMENSIONES ALTURA	Longitud	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	Área 1, Estructura de descole zapata de alcantarilla H:2,30m	6,47	2,75	1,86	0,30		2,57
	Area 2, Estructura de descole zapata de alcantarilla H:2,30m	6,47	5,20	0,64	0,30		1,12
	Estructura de dentellón, Estructura de descole alcantarilla H:2,30m	6,00	5,20	0,40	1,20		2,69
	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
	Se le resta el volumen de la tuberia	0,75		0,6	1,00		0,45
					TOTAL		16,27

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR**	
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S	**PROYECTO DESIGNADO**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.16Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)	**UNIDAD**	KG

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	DIMENSIONES CANTIDAD	DIMENSIONES LONG TOTAL	PESO KG/M	PESO TOTAL	ESQUEMA
Alcantarilla PR 33+120	ACERO REFUERZO DE ESTRUCTURA DE ENCOLE (POCETA H:2,00m)	6,60	8,00	52,80	0,994	52,48	
		2,83	6,00	16,98	0,994	16,88	
		2,53	10,00	25,30	0,994	25,15	
		4,13	4,00	16,52	0,994	16,42	
		1,55	8,00	12,40	0,994	12,33	
		6,78	8,00	54,24	0,994	53,91	
		2,52	12,00	30,24	0,994	30,06	
		1,95	11,00	21,45	0,994	21,32	
		2,45	9,00	22,05	0,994	21,92	
		2,03	18,00	36,54	0,994	36,32	
		1,93	18,00	34,74	0,994	34,53	
		2,53	15,00	37,95	0,994	37,72	
		2,43	15,00	36,45	0,994	36,23	
		0,87	10,00	8,70	0,994	8,65	
		0,82	10,00	8,20	0,994	8,15	
		4,06	2,00	8,12	0,994	8,07	
TOTAL						420,14	
Alcantarilla PR 33+120	ACERO REFUERZO DE ESTRUCTURA DE DESCOLE (POCETA H:2,30m)	2,21	31,00	68,51	0,994	68,10	
		5,05	12,00	60,60	0,994	60,24	
		2,21	31,00	68,51	0,994	68,10	
		4,97	10,00	49,70	0,560	27,83	
		3,13	6,00	18,78	0,994	18,67	
		1,86	3,00	5,58	0,994	5,55	
		1,96	2,00	3,92	0,994	3,90	
		1,96	2,00	3,92	0,994	3,90	
		2,58	14,00	36,12	0,994	35,90	
		2,58	14,00	36,12	0,994	35,90	
		2,51	8,00	20,08	0,994	19,96	
		2,58	9,00	23,22	0,994	23,08	
		2,58	9,00	23,22	0,994	23,08	
		3,16	8,00	25,28	0,994	25,13	
		1,19	8,00	9,52	0,994	9,46	
		2,94	18,00	52,92	0,994	52,60	
		7,12	6,00	42,72	0,994	42,46	
		3,13	6,00	18,78	0,994	18,67	
		3,47	23,00	79,81	0,994	79,33	
		2,45	2,00	4,90	0,994	4,87	
		5,83	10,00	58,30	0,994	57,95	
		4,06	2,00	8,12	0,994	8,07	
						692,75	
					TOTAL	1.112,89	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.17 Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque	**UNIDAD**	M

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			FACTOR DE COMPACTACION	UNIDAD	TOTAL	ESQUEMA
		Longitud	Ancho	Alto Promedio			ACUMULADO	
Alcantarilla PR 33+120	Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque	10,00				M	10,00	
							10,00	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

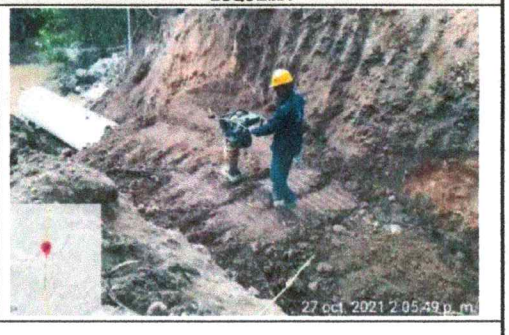
Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING,JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.22 Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			FACTOR DE COMPACTACION	UNIDAD	TOTAL
		AREA	Ancho	Alto Promedio			ACUMULADO
Alcantarilla PR 33+120	Relleno alcantarilla	6,70	1,10			m3	7,37
							7,37

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.31 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	**UNIDAD**	M3/KM

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES EXC/DEM	DIMENSIONES DISTANCIA (KM)	FACTOR DE EXPANSIÓN	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 33+120	Material excavación de alcantarilla	114,00	5,00	1,20	m3/km	684,00
						684,00

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.32 Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos	**UNIDAD**	M3/KM

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES		FACTOR DE COMPACTACIÓN	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
		TRANSP (M3/KM)	DISTANCIA (KM)				
Alcantarilla PR 33+120	Material excavación de alcantarilla	684,00	5,00	0,80	m3/km	109,44	
						109,44	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.1 Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación.	**UNIDAD**	M

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			FACTOR DE COMPACTACION	UNIDAD	TOTAL	ESQUEMA
		Longitud	Ancho	Alto Promedio			ACUMULADO	
Alcantarilla PR 33+040-BOX	Tuberia existente	12,00				M	12,00	
							12,00	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.2 Demoliciones en concreto reforzado	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL VOLUMEN
		Longitud	Alto Promedio	Espesor			
Alcantarilla PR 33 + 040	MURO CABEZAL	2,1	2,35	0,30	1,00		1,48
Alcantarilla PR 33 + 040	GUARDARUEDA	2,10	0,10	0,30	1,00		0,06
Alcantarilla PR 33 + 040	ALETA 1	3,50	1,50	2,00	1,00		5,00
Alcantarilla PR 33 + 040	ALETA 2	3,50	1,50	2,00	1,00		5,00
Alcantarilla PR 33 + 040	MURO DE CONTENCION	5,15	4,00	0,60	1,00		12,36
Alcantarilla PR 33 + 040	MURO DE CONTENCION DERECHA	1,80	2,35	0,60	1,00		2,54
Alcantarilla PR 33 + 040	GRADA EN CONCRETO	2,00	2,35	0,6	1,00		2,82
Alcantarilla PR 32+056	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
Alcantarilla PR 32+056	Se le resta el volumen de la tuberia	0,64		0,3	1,00		0,192
							29,26

ESQUEMA



ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		Longitud	Alto Promedio	Espesor			
Alcantarilla PR 32+760	Muro de contención. Estructura de entrada	6	2,51	0,30	1,00		4,52
Alcantarilla PR 32+760	Muro de contención triangular der. Estructura de entrada	2,98	1,46	0,60	1,00		1,31
Alcantarilla PR 32+760	Muro de contención triangular izq. Estructura de entrada	2,98	1,46	0,60	1,00		1,31
Alcantarilla PR 32+760	Muro de contención triangular . Estructura de entrada	6,00	2,51	1,23	1,00		9,28
Alcantarilla PR 32+760	Muro de contención. Estructura de salida	8,2	2,85	0,30	1,00		7,01
Alcantarilla PR 32+760	Grada en concreto. Estructura de salida	8,20	3,55	1,70	1,00		24,74
	Muro de contención triangular . Estructura de salida	1,90	0,70	0,70			0,93
Alcantarilla PR 32+760	DESCRIPCIÓN			espesor (m)			
Alcantarilla PR 32+760	Se le resta el volumen de la tuberia	0,64		0,3	1,00		0,19
							47,98

ESQUEMA



TOTAL	**77,24**

Elaboró
POR OBRA:

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

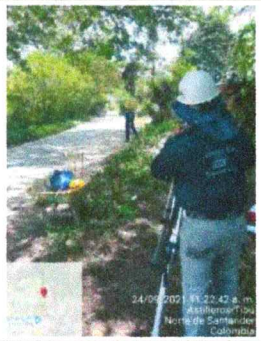
Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMOS**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.3 Localización, replanteo y control topográfico	**UNIDAD**	M2

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA (m2)	TOTAL
		Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)		
PR31+845 - PR33+445	Area tomada de autocad				1.715,00	1715,00
						1715,00

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.4 Rocería y Limpieza	**UNIDAD**	M2

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			AREA (M2)	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
		Longitud	Ancho	Espesor				
PR31+845 - PR33+445	Area tomada de autocad				585,00	M2	585,00	
							585,00	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAS S.A.S.

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.5 Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			CANT	UNIDAD	VOLUMEN	ESQUEMA
		Ancho	Altura	Longuitud				
Alcantarilla PR 33+040	Area 01.Excavación de estructura de encole. Poceta H:3,50m	8,750	3,50	1,50	1		45,94	
Alcantarilla PR 33+040	Excavaxión para ducto 36"	1,10	3,26	10,00	1		35,86	
Alcantarilla PR 33+040	corte para encole	2,00		11,92	1		23,84	
	Excavacion encole gaviones						15,89	
							121,53	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.7 Solado en concreto 17,5 Mpa	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		Longitud	Ancho	Espesor Promedio			
Alcantarilla PR 33+040	Solado Estructura de encole poceta H:3,50m	6,70	3,50	0,10	1,00		6,10
Alcantarilla PR 33+040	Solado para tuberia de 36"	9,10	1,10	0,10	1,00		1,00

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL	1	TRAMO	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATIS	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENT	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.13 Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones	UNIDAD	M3

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓ	DIMENSIONES AREA	DIMENSIONES ALTURA	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
K33+040	ZAPATA	1,44	9,00	1,00		12,96
	DENTELLON	0,52	9,00	1,00		4,68
				TOTAL		17,64

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

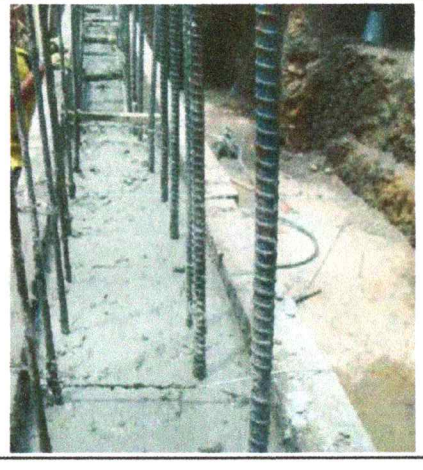
Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATIS	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENT	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.14 Concreto 24.5 MPa para muros, vástago y pantallas	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓ	DIMENSIONES AREA	DIMENSIONES ALTURA	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
H33 +040	VASTAGO H 3,55M	1,42	9,00	1,00		12,78
				TOTAL		**12,78**

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.15 Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y otras)	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES AREA	DIMENSIONES ALTURA	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 33+120 = CANTIDADES DE ESTRUCTURA DE ENCOLE (POCETA H:2,00m) Y DESCOLE(ALCANTARILLA H:2,30m)	Paredes de estructura de encole, Poceta H:2,00m	2,10	2,30	1,00		4,83
	Losa de estructura de encole H:2,00m	0,43	1,70	1,00		0,73
	Guardaruedas estructura de encole alcantarilla H:2,00m	0,69	0,30	1,00		0,21

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Espesor Promedio	DIMENSIONES Ancho	DIMENSIONES Longitud	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 33+120 = CANTIDADES DE ESTRUCTURA DE ENCOLE (POCETA H:2,00m) Y DESCOLE(ALCANTARILLA H:2,30m)	Vástago estructura de descole de alcanatrilla H:2,30m	0,30	2,30	2,00			1,38
	Aleta 1. Estructura de descole lado derecho, alcantarilla H:2,30m	0,30	2,05	2,45			1,51
	Aleta 2. Estructura de descole lado izquierdo, alcantarilla H:2,30m	0,30	2,05	2,45			1,51
	Guardaruedas estructura de descole alcantarilla H:2,30m	0,30	0,30	2,00			0,18

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Base mayor(m)	DIMENSIONES Base menor(m)	DIMENSIONES ALTURA	Longitud	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
	Área 1. Estructura de descole zapata de alcantarilla H:2,30m	6,47	2,75	1,86	0,30		2,57
	Área 2. Estructura de descole zapata de alcantarilla H:2,30m	6,47	5,20	0,64	0,30		1,12
	Estructura de dentellón. Estructura de descole alcantarilla H:2,30m	6,00	5,20	0,40	1,20		2,69
	DESCRIPCIÓN	Area de ducto (m2)		espesor (m)			
	Se le resta el volumen de la tuberia	0,75		0,6	1,00		0,45
						TOTAL	16,27

ESQUEMA





Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

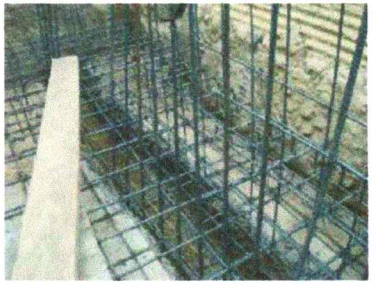
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR**	
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S	**PROYECTO DESIGNADO ENTE**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.2.16Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)	**UNIDAD**	KG

ABSCISA (PR)	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES Longitud	CANTIDAD TOTAL	LONG. TOTAL	PESO KG	PESO TOTAL KG
Alcantarilla PR 33+040	ACERO REFUERZO DE ESTRUCTURA DE ENCOLE POCETA	3,20	42,00	134,40	1,5500	208,32
		6,60	18,00	118,80	1,5500	184,14
		3,20	42,00	134,40	1,5500	208,32
		6,51	13,00	84,63	0,9940	84,12
		4,56	8,00	36,48	1,5500	56,54
		3,13	5,00	15,65	1,5500	24,26
		3,26	2,00	6,52	1,5500	10,11
		4,01	23,00	92,23	1,5500	142,96
		4,01	23,00	92,23	1,5500	142,96
		4,01	3,00	12,03	0,9940	11,96
		3,00	4,00	12,00	0,9940	11,93
		4,01	3,00	12,03	0,9940	11,96
		3,93	17,00	66,81	0,9940	66,41
		3,93	17,00	66,81	0,9940	66,41
		4,35	10,00	43,50	0,9940	43,24
		3,98	10,00	39,80	0,9940	39,56
		1,38	10,00	13,80	0,9940	13,72
		9,49	11,00	104,39	0,9940	103,76
		3,99	22,00	87,78	0,9940	87,25
		3,56	11,00	39,16	0,9940	38,93
		2,45	2,00	4,90	0,9940	4,87
		4,06	2,00	8,12	0,9940	8,07
				TOTAL		1569,79
Alcantarilla PR 33+040	MURO DE CONTENCIÓN L=9 H=4	4,18	45,00	188,10	0,994	186,97
		4,20	60,00	252,00	0,990	249,48
		9,15	36,00	329,40	0,994	327,42
				TOTAL		763,88
Alcantarilla PR 33+040	MURO DE CONTENCIÓN L=9 H=4	3,71	72,00	267,12	1,55	414,04
		3,58	30,00	107,40	0,994	106,76
		9,15	12,00	109,80	0,990	108,70
		9,26	10,00	92,60	0,990	91,67
		9,36	12,00	112,32	1,55	174,10
						895,26
					TOTAL	3229

ESQUEMA





Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.17 Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque	**UNIDAD**	M

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			FACTOR DE COMPACTACION	UNIDAD	TOTAL	ESQUEMA
		Longitud	Ancho	Alto Promedio			ACUMULADO	
Alcantarilla PR 33+040	Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque	10,66				M	10,66	
							10,66	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

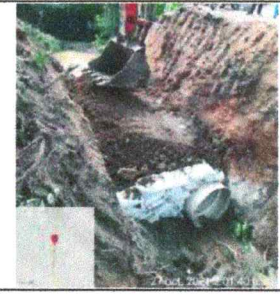
Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.21 Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES			FACTOR DE COMPACTACION	UNIDAD	TOTAL	ESQUEMA
		Longitud	Ancho	Alto Promedio			ACUMULADO	
Alcantarilla PR 33+040	Relleno alcantarilla	10,06	1,10	1,87		m3	20,69	
							20,69	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.27 Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta	**UNIDAD**	M3

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES EXC/DEM	DISTANCIA (KM)	FACTOR DE EXPANSIÓN	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
Alcantarilla PR 33+040	Material demolición de alcantarilla existente	31,07			m3	31,07
						31,07

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.28 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	**UNIDAD**	M3/KM

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES		FACTOR DE EXPANSIÓN	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		EXC/DEM	DISTANCIA (KM)			
Alcantarilla PR 33+040	Material excavación de alcantarilla	122,00	5,00	1,20	m3/km	732,00
Alcantarilla PR 33+040	Material demoliciónde alcantarilla	29,00	5,00	1,20	m3/km	174,00
Alcantarilla PR 33+040	Material demolición tuberia	2,07	5,00	1,20	m3/km	12,42
						918,42

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	2.3.29 Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos	**UNIDAD**	M3/KM

ABSCISA (PR)	DESCRIPCION	DIMENSIONES		FACTOR DE COMPACTACIÓN	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
		TRANSP (M3/KM)	DISTANCIA (KM)				
Alcantarilla PR 33+040	Material excavación y demolición de alcantarilla	918,42	5,00	0,80	m3/km	146,95	
						146,95	

Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL	1	TRAMO	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATIS	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENT	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	3.1 Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	UNIDAD	M3/KM

ABSCISA (PR)	AREA DESMONTE	VOLUMEN DESMONTE	AREA TERRAPLEN	VOLUMEN TERRAPLEN	VOL DES ACUMMULADO	VOL TERR ACUMULADO	TOTAL ACUMULADO
32+630.00	9.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32+640.00	10,54	98.61	0.00	0.00	98.61	0.00	
32+650.00	10.95	107.22	0.00	0.00	205.83	0.00	
32+660.00	11.86	113.70	0.00	0.00	319.52	0.00	
32+670.00	11.23	114.97	0.00	0.00	434.49	0.00	
32+680.00	12.07	115.62	0.00	0.00	550.11	0.00	
32+690.00	8.39	101.45	0.00	0.00	651.57	0.00	
32+700.00	4.65	64.84	0.00	0.00	716.41	0.00	
32+710.00	0.18	24.06	1.32	6.57	740.46	6.57	
32+720.00	0.00	0.88	4.75	30.35	741.35	36.92	
32+890.00	19.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32+900.00	17.52	187.58	0.00	0.00	187.58	0.00	
32+910.00	15.38	164.52	0.00	0.00	352.10	0.00	
32+920.00	12.64	140.08	0.00	0.00	492.18	0.00	
32+930.00	11.17	119.03	0.00	0.00	611.21	0.00	
32+940.00	10.53	108.51	0.00	0.00	719.72	0.00	
32+950.00	10.50	105.15	0.00	0.00	824.88	0.00	
32+960.00	11.35	109.24	0.00	0.00	934.12	0.00	
33+160.00	10.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33+170.00	11.76	112.17	0.00	0.00	112.17	0.00	
33+180.00	12.85	123.05	0.00	0.00	235.23	0.00	
33+190.00	12.13	124.94	0.00	0.00	360.17	0.00	
33+200.00	12.25	121.91	0.00	0.00	482.08	0.00	
33+210.00	10.85	115.49	0.00	0.00	597.57	0.00	
33+220.00	11.54	111.96	0.00	0.00	709.53	0.00	
33+230.00	9.93	107.37	0.00	0.00	816.90	0.00	
33+240.00	9.56	97.45	0.00	0.00	914.35	0.00	
33+250.00	9.10	93.29	0.00	0.00	1,007.63	0.00	
33+260.00	8.88	89.90	0.00	0.00	1,097.54	0.00	
33+270.00	8.67	87.74	0.00	0.00	1,185.28	0.00	
33+280.00	7.09	78.76	0.00	0.00	1,264.04	0.00	
33+290.00	5.62	63.52	0.00	0.00	1,327.56	0.00	
33+300.00	3.99	48.05	0.00	0.00	1,375.61	0.00	
33+310.00	2.10	30.44	0.00	0.00	1,406.05	0.00	
33+370.00	13.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33+380.00	16.47	151.29	0.00	0.00	151.29	0.00	
33+390.00	18.84	176.52	0.00	0.00	327.80	0.00	
33+400.00	19.03	189.32	0.00	0.00	517.12	0.00	
33+410.00	17.31	181.69	0.00	0.00	698.81	0.00	
							3.817,25

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL	1	TRAMO	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATIS	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENT	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	3.3 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	UNIDAD	M3/KM

ABSCISA (PR)	DESCRIPCIO	DIMENSIONES EXC/DEM	DIMENSIONES DISTANCIA (KM)	FACTOR DE EXPANSIÓN	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
32+630´32+720	Material CORTE	778,27	5,00	1,20	m3/km	4.669,62
32+890-32+960	Material CORTE	934,12	5,00	1,20	m3/km	5.604,72
33+160-33+310	Material CORTE	1.406,05	5,00	1,20	m3/km	8.436,30
33+370-33+410	Material CORTE	698,81	5,00	1,20	m3/km	4.192,86
						22.903,50

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL	1	TRAMO	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO	Nº 00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATIS	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENT	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	3.4 Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos	UNIDAD	M3/KM

ABSCISA (PR)	DESCRIPCIO	DIMENSIONES		FACTOR DE COMPACTACIÓN	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		TRANSP (M3/KM)	DISTANCIA (KM)			
32+630´32+720	Material CORTE	778,27	5,00	0,80	m3/km	124,52
32+890-32+960	Material CORTE	934,12	5,00	0,80	m3/km	149,46
33+160-33+310	Material CORTE	1.406,05	5,00	0,80	m3/km	224,97
33+370-33+410	Material CORTE	698,81	5,00	0,80	m3/km	111,81
						610,76

ESQUEMA



Elaboró
POR OBRA: ING JORGE

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Gobernación de Norte de Santander

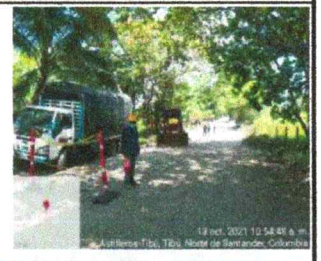
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No.	1	**TRAMO**	ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER		
CONTRATO No.	00884-2021 DEL 16 DE JULIO DE 2021	**SUPERVISOR PROYECTO DESIGNADO ENTE TERRITORIAL**	ING.JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S		
INTERVENTOR	CONSORCIO ASTILLEROS 2021		
ITEM	**IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO Y CONTROL DE TRANSITO (PMT)**	**UNIDAD**	M3

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	MESES	VLR UNIT	VLR INICIAL	EJECUTADO
1	**SEÑALIZACION VERTICAL**						
1.1	SEÑALES VERTICALES	UND	24,00		410.000,00	9.840.000,00	9.840.000,00
2	DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACION DE TRANSITO						
2.1	BARRERA TIPO MALETIN PLASTICO	UND	8,00		250.591,00	2.004.728,00	1.603.782,40
2,.3	SEÑAL SRO-04(PARE Y SIGA)	UND	4,00		40.800,00	163.200,00	163.200,00
2.4	CINTA PELIGRO	ML	4.500,00		505,10	2.272.950,00	909.180,00
2.5	DELINEADORES TUBULARES	UND	50,00		45.294,00	2.264.700,00	905.880,00
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	UND	4,00		150.000,00	600.000,00	600.000,00
	BARRICADA METALICA		2,00		500.000,00	1.000.000,00	400.000,00
3	PERSONAL PARA IMPLEMENTACION DEL PMT						
3.1	AUXILIAR DE TRANSITO	UND	2,00	9,00	1.749.000,00	31.482.000,00	5.247.000,00
					TOTAL	**49.627.578,00**	**19.669.042,40**
							0,40

ESQUEMA









Elaboró
POR OBRA: ING JORGE NAVARRO

EXCARVAR S.A.S

Aprobó
POR INTERVENTORIA

CONSORCIO ASTILLEROS 2021

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 04 DE AGOSTO DE 2021	3125734-6		13746525
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	11281	4034	01213746525

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8909429850	EXCARVAR S.A.S.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 43 B # 34 SUR 22		SABANETA	2881061

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8909429850	EXCARVAR S.A.S.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001039277	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-JUL-2021	28-OCT-2022	913.594.797,00	2.859.677,00
ESTABILIDAD DE OBRA	28-ABR-2022	28-ABR-2027	2.740.784.391,00	34.278.577,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28-JUL-2021	28-ABR-2025	1.370.392.196,00	10.287.328,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
28-JUL-2021	28-ABR-2027	2100	28-JUL-2021	28-ABR-2027	$47.425.582	$9.010.861	$56.436.443

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$5.024.771.384	$11.876.732	$5.024.771.384,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4034	6832	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
11281	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	47.425.582

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ELECTRÓNICO NO. 00884-2021 DE 2021
OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31 845 - PR33 445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
MEDELLIN, 04 DE AGOSTO DE 2021	0778031-8	0131351431 5

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	11281	4034	13514315

TOMADOR: EXCARVAR S.A.S.	NIT: 8909429850
ASEGURADO: EXCARVAR S.A.S. Y/O, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, NIT.8001039277	NIT: 8909429850
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B # 34 SUR 22	SABANETA	2881061

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
	TIBU	NORTE DE SANTA	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	456.797.399,00	456.797.399,00	0	1.028.733	195.459	1.224.192
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	456.797.399,00	0,00	0	0	0	0
* R.C. PATRONAL	137.039.220,00	0,00	0	0	0	0
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	137.039.220,00	0,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
28-JUL-2021	28-ABR-2022	274	$1.028.733	$195.459	$1.224.192

VALOR A PAGAR EN LETRAS
UN MILLON DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
28-JUL-2021	28-ABR-2022	1	$456.797.399,00	$0,00	$456.797.399,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	4034	6832	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
11281	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	1.028.733

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	AÑO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
MEDELLIN
Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN
www.suramericana.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
MEDELLIN, 04 DE AGOSTO DE 2021	0778031-8	01313514315

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	11281	4034	13514315

TOMADOR EXCARVAR S.A.S.	NIT 8909429850
ASEGURADO EXCARVAR S.A.S. Y/O; DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, NIT.8001039277	NIT 8909429850
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 B # 34 SUR 22	SABANETA	2881061

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012003125734. NO. DE CONTRATO LP-SV-00884-2021.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 456,797,398.5 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA ELECTRONICO NO. 00884-2021 DE 2021
OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31 845 - PR33 445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, NIT.001039277; Y/O TERCEROS AFECTADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

MEDELLIN

Seguros Generales Suramericana S.A.

– CLIENTE –

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3125734-6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **EXCARVAR S.A.S.** y Asegurado y/o Beneficiario es **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y su documento 13746525 expedida el día 04 de Agosto de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$47,425,582
Impuestos	$	$9,010,861
Total	$	$56,436,443

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 04 días del mes de Agosto de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

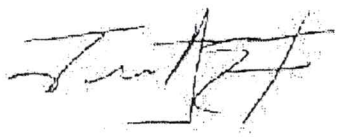
Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3125734-6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **EXCARVAR S.A.S.** y Asegurado y/o Beneficiario es: **DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y su documento 13746525 expedida el día 04 de Agosto de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 04 días del mes de Agosto de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 778031-8 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: **EXCARVAR S.A.S.** y beneficiario terceros afectados y su documento 13514315 expedida el día 04 de Agosto de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$1,028,733
Impuestos	$	$195,459
Total	$	**$1,224,192**

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 04 días del mes de Agosto de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Vías	MACROPROCESO SOPORTE	MS-CC-CS-13	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÒN	FECHA 20/04/2012	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

GENERALIDADES					
CONTRATO / CONVENIO Nº Y FECHA:	00884-2021				
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)				
VALOR INICIAL (En números):	$9.135.947.970				
PLAZO INICIAL	9 MESES				
PLAZO ADICIONAL					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	121				
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:		(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.					
Pago anticipado.					
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X		15		
Estabilidad de la obra.	X		30		
Calidad de los bienes y equipos suministrados.					
Correcto funcionamiento de los equipos.					
Calidad del servicio.					
Provisión de repuestos y accesorios.					
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.					
Responsabilidad civil extra contractual.	X		5		
Otros amparos.					
Cuales:					
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)					
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)					
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)					
VALOR TOTAL (En números):	$9.135.947.970				
ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.				
POLIZA DE GARANTIA CUMPLIMIENTO Nº:	3125734-6 DE 04/08/2021				
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	0778031-8 DE 04/08/2021				

VIGENCIA G (dd/mm/aa):	del día	28	del mes	07	del año	2021	Al día	28	del mes	04	del año	2027
VIGENCIA RC (dd/mm/aa):	del día	28	del mes	07	del año	2021	Al día	28	del mes	04	del año	2022

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

En San José de Cúcuta, a los 05 días del mes de Agosto del año 2021, el Secretario de Vías del Departamento Norte de Santander, Arq. **EFRAIN ALEXANDER PACHECO,** en calidad de ordenador del gasto, una vez revisado el contenido de la póliza antes referida, la cual cumple a cabalidad con los amparos del contrato, manifiesta la aprobación de la misma.

EFRAIN ALEXANDER PACHECO
Secretario de Vías

P/ Stephanie Peralta – Técnico Operativo

R/ Marvin Alexander Contreras Cárdenas – Profesional Externo

A/ Jorge Arias – Profesional Especializado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14723761550

(415)7707212489984(8020) 000001472376155 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 2 9 8 5	0	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXCARVAR S.A.S

36. Nombre comercial
EXPLANACIONES CARVAJAL AGUILAR EXCARVAR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CR 43 B 34 SUR 22

42. Correo electrónico contabilidad@excarvar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 2 0	3 2 0 3 0 0 0	3 3 1 7 5 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 3 0 1 1 8	4 2 2 0	2 0 1 3 0 1 1 8	4 3 9 0	4 2 9 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 08 / 10 : 25: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL SOSA JOSE IGNACIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14723761550

(415)7707212489984(8020) 000001472376155 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 2 9 8 5	0	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéfico	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 9 6 1	9 5
73. Fecha	1 9 8 6 1 2 3 0	2 0 1 1 0 9 0 5
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 9 0 8	2 0 1 1 0 9 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 5 3 1 1 5	7 6 1 4 7
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5

Vigencia

80. Desde	1 9 8 6 1 2 3 0	2 0 1 1 0 9 0 5
81. Hasta	2 0 3 0 0 8 1 4	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14723761550

(415)7707212489984(8020) 000001472376155 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 2 9 8 5	0	Impuestos de Medellin	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 6 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 2 5 5 5 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARVAJAL	SOSA	JOSE	IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 0 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 1 6 7 7 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARVAJAL	SOSSA	GLORIA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14723761550

(415)7707212489984(8020) 000001472376155 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 2 9 8 5	0	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 2 5 5 5 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	SOSA	JOSE	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 3 3 0	2 0 1 1 0 9 0 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 1 6 7 7 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	SOSSA	GLORIA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 3 3 0	2 0 1 1 0 9 0 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 1 4 0 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	OSSA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 3 3 0	2 0 1 1 0 9 0 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14723761550

(415)7707212489984(8020) 000001472376155 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 2 9 8 5	0	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 6 1 3 1 5		2 6 0 1 0 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAPATA	HERRERA	ALEIDA	AMPARO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 4 3 5 4 7 2		1 9 5 7 6 2

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GAVIRIA	SANCHEZ	ANDREA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14723761550

(415)7707212489984(8020) 000001472376155 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 4 2 9 8 5	0	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: EXPLANACIONES CARVAJAL AGUILAR EXCARVAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 43 A 62 SUR 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 2 5 2 5	2 0 0 4 0 4 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 8 8 4 0 9 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: UNION TEMPORAL VEGACHI- YALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CR 43 A 62 SUR 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5 4 4 3 8	2 0 0 7 0 5 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 8 8 4 0 2 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: CONSORXIO EXCARVAR - COBACO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CR 43 A 62 SUR 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 6 0 1 5 8	2 0 0 2 0 5 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 8 8 4 0 2 5		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Vías

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 00884-2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS-TIBU TRAMO PR31+845 – PR33+445,NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)

CERTIFICA

Que, EXCARVAS S.A.S. NIT. 890.942.985-0, Representante Legal JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA, C.C. 15.255.515, ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato de Obra No. 00884 del 16 de Julio de 2021 para el pago del Acta de Recibo No. 01 Parcial.

Que presento pagos de pensión, salud y riesgos profesionales correspondientes a:

TRABAJADORES Y PERSONAL PROFESIONAL DE CAMPO

PERIODO	PLANILLA	VALOR PAGADO	OPERADOR	FECHA DE PAGO
13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE	51822149	$2.662.600,oo	PAGO EN ARUS APORTE EN LINEA- BANCO BOGOTA	21-10-2021

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PERIODO	PLANILLA	VALOR PAGADO	OPERADOR	FECHA DE PAGO
1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE	51775943	$4.658.401,oo	PAGO EN ARUS APORTE EN LINEA- BANCO BOGOTA	21-10-2021

Dichos pagos fueron verificados en la respectiva página, encontrándose al día con sus aportes a seguridad social.

San José de Cúcuta, Octubre 30 de 2021.

Ing. JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO
Supervisor
Secretaria de Vías del Departamento

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-10-21, 02:38:12 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 51775943

Periodo Cotización: septiembre de 2021 **Periodo Servicio:** octubre de 2021

PAGADO 21/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EXCARVAR SAS		
Documento	NI890942985	**Dirección**	Cr 43B No 34 Sur 22
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3203000
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARVAJAL SOSA JOSE IGNACIO	**Identificación**	CC 15255515
Total Afiliados	6	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002205977	DIANA PATRICIA PULGARIN ANGEL	51	00																	0	5	0	30	5	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 227.132	$ 36.400	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	2,436	$ 908.526	$ 22.200	(CCF04) COMFAMA	$ 227.132	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.700
CC 1066514119	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ HOYOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 15255515	JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA	01	00															X		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.930.424	$ 1.668.301	(EPS010) EPS SURA	$ 3.930.424	$ 157.300	6,960	$ 3.930.424	$ 273.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.930.424	$ 157.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.256.501
CC 43188035	ELIANA SIERRA GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.250.000	$ 200.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.250.000	$ 50.000	0,522	$ 1.250.000	$ 8.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.600
CC 79992161	VIRGILIO CASTAÑEDA CAMACHO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 36.400	6,960	$ 908.526	$ 63.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.100
CC 88253792	LEONARDO TORO NINO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 680.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF36) COMFAORIENTE	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.278.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.907.556	$ 12.588.950	$ 13.497.476	$ 12.816.082	$ 1.984.700	$ 503.700	$ 657.200	$ 512.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.658.401	$ 0	$ 4.658.401

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-10-21, 02:38:12 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 51775943

Periodo Cotización: septiembre de 2021 **Periodo Servicio:** octubre de 2021

PAGADO 21/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EXCARVAR SAS		
Documento	NI890942985	**Dirección**	Cr 43B No 34 Sur 22
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3203000
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARVAJAL SOSA JOSE IGNACIO	**Identificación**	CC 15255515
Total Afiliados	6	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002205977	DIANA PATRICIA PULGARIN ANGEL	51	00																	0	5	0	30	5	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 227.132	$ 36.400	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	2,436	$ 908.526	$ 22.200	(CCF04) COMFAMA	$ 227.132	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.700
CC 1068514119	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ HOYOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 15255515	JOSE IGNACIO CARVAJAL SOSA	01	00															X		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.930.424	$ 1.668.301	(EPS010) EPS SURA	$ 3.930.424	$ 157.300	6,960	$ 3.930.424	$ 273.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.930.424	$ 157.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.256.501
CC 43188035	ELIANA SIERRA GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.250.000	$ 200.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.250.000	$ 50.000	0,522	$ 1.250.000	$ 8.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.600
CC 79992161	VIRGILIO CASTAÑEDA CAMACHO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 36.400	6,960	$ 908.526	$ 63.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.100
CC 88253792	LEONARDO TORO NINO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 680.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF36) COMFAORIENTE	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.278.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.907.556	$ 12.588.950	$ 13.497.476	$ 12.816.082	$ 1.984.700	$ 503.700	$ 657.200	$ 512.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.658.401	$ 0	$ 4.658.401

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

AGS
Gestión Contable

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Octubre 2021

Yo, Aleida Zapata Herrera, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.561.315 de Medellín, y con tarjeta profesional N° 260109-T de la Junta Central de Contadores Públicos, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa Excarvar S.A.S., identificada con el NIT 890.942.985-0, luego de examinar la información contable de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día, y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012.

Dado en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de octubre (10) de dos mil veinte (2021).

Aleida Zapata Herrera
Revisor Fiscal T.P. 260109-T
CC 43.561.315 de Medellín

Gobernación de Norte de Santander

MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS

GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER

Secretaria de Vías

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

ELECTRÓNICO No. 00884-2021 DE 2021

INFORME ACTA PARCIAL N°1 CONTRATO DE OBRA

PERIODO: DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2021

Contratista: EXCARVAR S.A.S

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058),"

Octubre del 2021

CRA. 43B Nº 34 Sur 22 Envigado PBX 3203000
APARTADO AEREO: 81503 ENVIGADO
Correo Electrónico: licitaciones@excarvar.com

Tabla de Contenido

Contenido

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4

Imagen 3 , 4 . "Georreferencia Google maps" 5

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 6

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 6

2.3.1. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA: 7

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 16

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 16

3.2 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 17

3.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: 17

3.2.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS: 18

3.3 ITEMS NO PREVISTOS 33

3.4 ESTADO DE AVANCE Y/O ATRASOS DE OBRA Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DEL CONTRATISTA 34

3.5 CANTIDADES EJECUTADAS: 35

3.6. DOCUMENTOS ANEXOS: 45

4 CONCLUSIONES 46

Excarvar S.A.S. NIT: 890.942.985-0	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER	
INFORME ACTA PARCIAL N°1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE 2021		
VERSIÓN 1-8-21	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 00884-2021 DE 2021	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 13 de septiembre al 30 de octubre de 2021, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ELECTRÓNICO No. 00884-2021 DE 2021.**

Las actividades corresponden principalmente al desarrollo de ejecución de obra y dar cumplimiento al proyecto, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058)."** Con el presente proyecto se pretende mejorar la Vía Secundaria Astilleros Tibú en el Tramo comprendido del PR31+845 al PR33+445, trayendo consigo beneficios en ahorro en los costos de operación de los vehículos de transporte, mejora de la calidad de vida de cerca de 114.917 habitantes y apoyo a los procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial. Este mejoramiento tiene la construcción de 1,6 kilómetros de pavimento flexible, nueve alcantarillas de 36" en su mayoría y dos Box Coulverts.

Con una adecuada y organizada programación y ejecución del importante proyecto MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER con base a los estudios y diseños definidos y teniendo en cuenta las normas técnica, ambiental, social y de más componentes necesarios para el mejor desarrollo de cada actividad a desarrollar, cumpliendo las metas y objetivos propuestos para entregar a las comunidades unas obras de gran impacto y beneficio general.

El presente informe se remite a la INTERVENTORIA CONSORCIO ASTILLEROS 2021 y copia en medio magnético a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER secretaría de Vías.

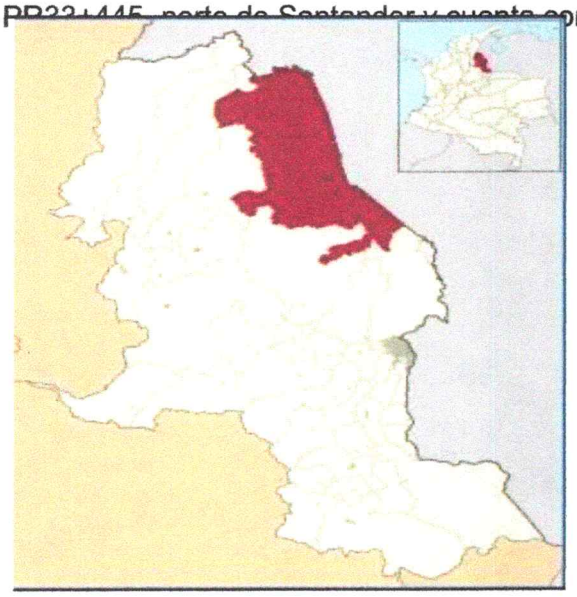
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

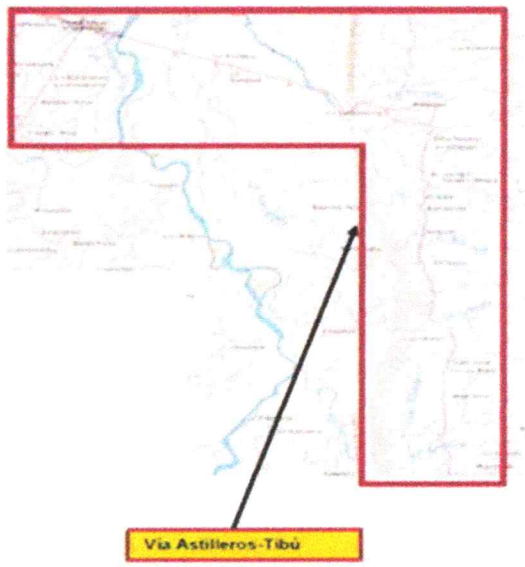
2.1. Localización

El Departamento de Norte de Santander evidencia que el total de vías secundarias a su cargo de 1.378 kilómetros, de los cuales el 975 km (70,75%) se encuentra en afirmado, 23,5 kilómetros (1,71%) se encuentran en tierra y 379,55 kilómetros (27,54%) se encuentran pavimentados.

El Municipio de Tibú se encuentra a una distancia de 125 km por vía terrestre de la ciudad de Cúcuta pasando por la cabecera municipal del municipio El Zulia. Desde el inicio de recorrido en Cúcuta hasta el sector conocido como "La Y" de Astilleros en jurisdicción del municipio El Zulia, es catalogado como vía nacional (primaria) y a partir de allí pasa a ser vía departamental o secundaria.

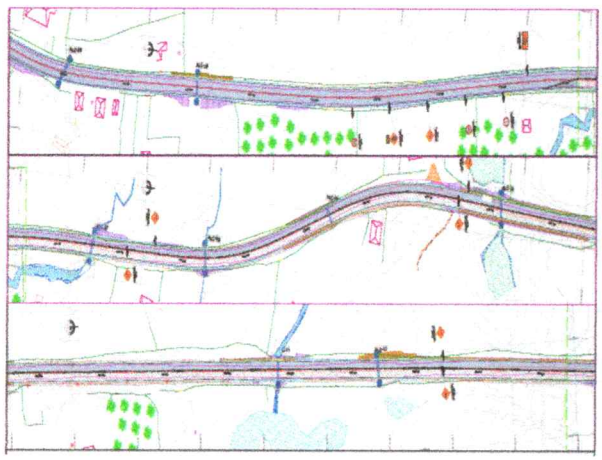
El mejoramiento de la vía ASTILLEROS – TIBU se encuentran ubicadas en el departamento de Norte de Santander, el municipio de Tibú en el tramo PR31+845 - PR33+445, norte de Santander y cuenta con una longitud de 1.6 kilómetros de vía





Fuente: Gobernación de Norte de Santander

Consiste en la ampliación de la calzada para cumplir con lo especificado por el contratante *para vías secundarias con una velocidad de promedio de operación de 50 kph en* carreteras de pendiente plana a ondulada, contará con un ancho mínimo de 9,00 metros para dos carriles de 3,50 metros y 1,0 m de berma, cada uno, se contempla, también, construir cunetas a cada lado, de las cuales unas cuentan con geo dren y otras no la requieren



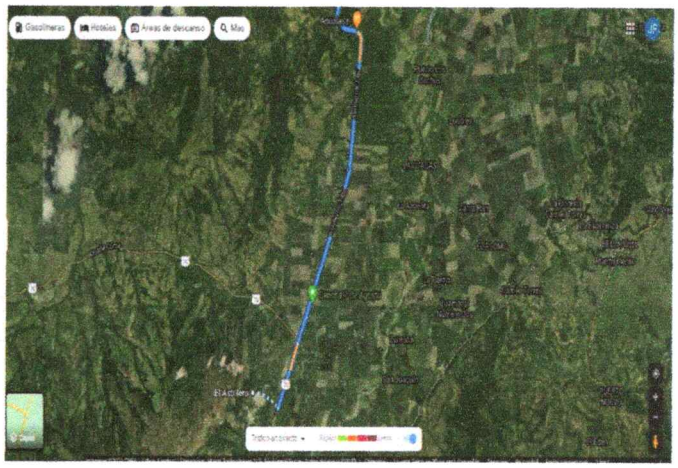


Imagen 3 , 4 . "Georreferencia Google maps"

2.2. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El Municipio de Tibú se encuentra a una distancia de 125 km por vía terrestre de la ciudad de Cúcuta pasando por la cabecera municipal del municipio El Zulia. Desde el inicio de recorrido en Cúcuta hasta el sector conocido como "La Y" de Astilleros en jurisdicción del municipio El Zulia, es catalogado como vía nacional (primaria) y a partir de allí pasa a ser vía departamental o secundaria.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre del Municipio de Tibú y la ciudad de Cúcuta; esta carretera está ubicada al suroriente del departamento Norte de Santander con una longitud de 125 Km.

En el tramo objeto de este proyecto (PR31+845 - PR33+445) no existe pavimento, solo existe afirmado en regulares condiciones que han traído como consecuencia un incrementando en los tiempos de desplazamientos, deterioro en los vehículos, originando incremento los costos de transporte de pasajeros, en los insumos, fletes, y en ocasiones dificultad para la atención de casos especiales de salud; a su vez para los pequeños y medianos productores se dificulta comercio de productos agropecuarios generando desinterés y en ocasiones pérdidas de cosechas, las cuales surten y son comercializadas en las áreas urbanas municipales.

Así mismo el transporte de carga y de pasajeros no cuenta con una oferta vial adecuada que permita satisfacer la demanda, generando altos costos para transportar la producción agropecuaria de la zona. Todo esto sumado tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona.

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El mejoramiento de la vía ASTILLEROS - TIBÚ Tramo PR31+845 - PR33+445, Norte de Santander Consiste en la ampliación de la calzada para cumplir con las especificaciones para vías secundarias con una velocidad de promedio de operación de 50 kph en carreteras de pendiente plana a ondulada. Contará con un ancho mínimo de 9,00 metros para dos carriles de 3,50 metros y 1,0 m de berma, cada uno. Se contempla,

también, construir cunetas a cada lado, de las cuales unas cuentan con geo dren y otras no la requieren.

Las obras de manejo de agua para este tramo vial contemplan estructuras de encole y descole conformados por pocetas, alcantarillas y gaviones

Se diseñó un proceso de rehabilitación de la estructura de Pavimento que implica instalar estructuras conformadas por sub-base, base y carpeta asfálticas MDC-19 de 10 a12cm, 2 de 20 a 25cm y de 20 a 45cm respectivamente de acuerdo al tipo de subrasante, una capa de geo textil separando la estructura de la subrasante y de esta manera evitar la contaminación de la estructura del pavimento.

Se instalarán señales de tránsito vertical y horizontal, así como tachas reflectabas. Se incluyó el plan de Manejo de tránsito y el Plan de Manejo ambiental. Se tiene previsto el plan de gestión socio predial.

Se realizará la caracterización vial a 75 kilómetros.

2.3.1. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRA:

- **PRELIMINARES:**

Nivelación, replanteo y control topográfico

Rocería y Limpieza

Transporte sobre camabaja de maquinaria o equipo pesado, capacidad max. 40 ton

Retiro, traslado y reubicación de poste de paso y baja tensión

- **OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES**
- **CUNETA Y GEODREN**

Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue

Geodren con tubo 4" tipo ADS H=1,50 mt

Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada

Cunetas en concreto 21 Mpa e=0,10 m. Ancho 0,84mt, incluye excavación, replanteo y conformación

Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)

Sello elástico para juntas con poliuretano autonivelante

Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones

Extendido Humedecimiento y compactación de relleno en botaderos

- **ALCANTARILLAS**

Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación.

Demoliciones en concreto reforzado

Localización, replanteo y control topográfico

Rocería y Limpieza

Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue

Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø30cm + refuerzo + excavacion + despuntar

Solado en concreto 17,5 MPa

Concreto 21MPa lanzado sobre taludes, e=10cm húmedo

Anclaje pasivo de Ø1" Fy'420MPa barra maciza, con rosca, en talud, sin cabezal

Platina cabezal para anclajes pasivos de Ø1" Fy' 420MPa con rosca

Subbase en material, extendida y compactada, incluye transporte

Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y omas)

Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones

Concreto 24.5 MPa para muros, vástago y pantallas

Cinta flexible pvc e=15cm, para sello de juntas

Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)

Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque

Tubería de PVC Ø42" incluye colchón de arena o atraque

Tubo PVC Ø3´´ sanitario, para paso de lloraderos

Manto Geotextil no tejido 3000

Tubería perforada PVC Ø4" corrugada para filtro horizontal, instalado

Relleno compactado por medio mecánico (vibro compactador) , mat. selec de excavación

Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada

Rellenos para estructuras, con subbase granular, extendida y compactada, incluye transporte

Barrera tipo New Jersey en concreto 245 Kg/Cm2 + acero

Descole en gaviones, paredes y piso revestidas (Incluye excavación y relleno)

Canal sección 2.40x0.80 en sacos (1,20x2,40 y 0,50x0,60) rellenos con suelo/arena/cemento 2:1:1

Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte

Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12 suministro y construcción

Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta

Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones

Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos

- **PUNTOS CRITICOS (PR32+720-PR32+770 Y PR 33+010- PR 33+070)**

Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación.

Demoliciones en concreto reforzado

Localización, replanteo y control topográfico

Rocería y Limpieza

Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue

Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø40cm + refuerzo + excavacion + despuntar

Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø30cm + refuerzo + excavacion + despuntar

Concreto 21MPa lanzado sobre taludes, e=10cm húmedo

Anclaje pasivo de Ø1" Fy'420MPa barra maciza, con rosca, en talud, sin cabezal

Platina cabezal para anclajes pasivos de Ø1" Fy' 420MPa con rosca

Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte

Solado en concreto 17,5 MPa

Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones

Concreto 24.5 MPa para muros, vástago y pantallas

Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y omas)

Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)

Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque

Tubo PVC Ø3´´ sanitario, para paso de lloraderos

Manto Geotextil no tejido 3000

Tubería perforada PVC Ø4" corrugada para filtro horizontal, instalado

Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación

Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada

Rellenos para estructuras, con subbase granular, extendida y compactada, incluye transporte

Barrera tipo New Jersey en concreto 245 Kg/Cm2 + acero

Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12, suministro y construcción

Descole en gaviones, paredes y piso revestidas (Incluye excavacion y relleno)

Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta

Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones

Extendido Humedecimiento y compactación de relleno en botaderos

- **MOVIMIENTO DE TIERRAS**

Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue

Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación

Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones

Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12 suministro y construcción

Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos

- **PAVIMENTOS:**

Manto Geotextil no tejido 4000

Subbase en material, extendida y compactada, incluye transporte

Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte

Imprimación con emulsión asfáltica MC-70

Carpeta asfáltica en caliente MDC-19

- **SEÑALIZACIÓN VIAL**

Excavación manual en material sin clasificar

Señal vial vertical, Suministro e instalación

Demarcación horizontal

Tachas reflectivas bidireccionales, suministro e instalación

Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta

Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones

Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos

- **OBRAS DE MANEJO AMBIENTAL Y MITIGACION DE RIESGOS**

Arborización con especies nativas

Cubrir talud con geomanto permanente de polipropileno y fajina, con hidrosiembra

Cunetas en sacos de 60x50 rellenos de suelo cemento 3:1:1

Adicionalmente se realizarán los componentes de:

- AUTORIZACION O PERMISO DE TALA O PODA DE ARBOLES AISLADOS
- "EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL (PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES (0,4%))"
- IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO Y CONTROL DE TRANSITO (PMT)
- IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA)
- ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL MEJORAMIENTO
- PAGO DE SERVIDUMBRE TEMPORAL (ZODME)
- CARACTERIZACIÓN VIAL
- PLAN DE GESTION SOCIO PREDIAL

2.3.1. PARÁMETROS DE DISEÑO:

Teniendo en cuenta la información de estudios y diseños entregados por la entidad contratante GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER: Contrato de Consultoría 0130- 2017 estudios y diseños para el mejoramiento del trazado Astilleros - Tibu, tramos pr 31+000 - pr41+000 y pr48+000 - pr50+000 Via Astilleros - Tibu, Corredor Vial de La Paz, Departamento Norte de Santander. Con base en las características generales del proyecto, la configuración topográfica del corredor, la calzada existente y el tipo de tráfico a servir, se relacionan a continuación los parámetros generales que rigen el diseño

geométrico y los diseños generales de las estructuras a construir (alcantarilla, muros, box coulverts y los 1,6 km de estructura de pavimento) para nuestra vía secundarias:

ALCANTARILLAS

En cuanto a las alcantarillas, la colocación de tubería PVC de 36 y 42 pulgadas en las alcantarillas agiliza el tiempo de excavación, instalación y compactado; sigue ESPECIFICACION PARTICULAR 25P. La poceta y la aleta se construyen después de instalado el tubo. Para construir la poceta se debe dejar una pestaña de 5 cms que descarga a la tubería. El concreto de pocetas, y aletas será de 28 Mpa y se coloca siguiendo ESPECIFICACION PARTICULAR 70P.

El relleno compactado con material filtrante (colchón de arena) se ejecuta según ESPECIFICACION PARTICULAR 68P.

Cuando se coloque una alcantarilla por debajo de la línea del terreno original, se deberá excavar una zanja a la profundidad requerida, de acuerdo a los artículos 24P.1.3 y 67P.1.2 de especificaciones particulares, conformándose el fondo de la misma de manera que asegure un lecho firme en toda la longitud de la alcantarilla. La demolición de algún elemento (aletas, pocetas) existente se sigue la ESPECIFICACION PARTICULAR 23P.

El encole y descole de las alcantarillas está conformado por laterales en gaviones y piso en concreto ciclópeo o gaviones. Los gaviones llegan hasta una altura máxima de 1,50 metros, recostados contra el talud, van revestidos internamente en concreto de 21 Mpa de espesor 10 cms. Los gaviones se arman y se instalan según ESPECIFICACION PARTICULAR 26P.

BOX COULVERTS

En cuanto a los box coulverts, los trabajos se realizarán con los requerimientos para los concretos de pocetas, y aletas será de 28 Mpa y se coloca siguiendo ESPECIFICACION PARTICULAR 70P. Los concretos para los muros será de 24 Mpa. Cuando halla la necesidad de excavar para la construcción del box coulvert, se deberá excavar una zanja a la profundidad requerida, de acuerdo a los artículos 24P.1.3 y 67P.1.2 de especificaciones particulares, conformándose el fondo de la misma de manera

que asegure un lecho firme en toda la longitud del box. La demolición de algún elemento (aletas, pocetas) existente se sigue la ESPECIFICACION PARTICULAR 23P.

MUROS DE CONFINAMIENTO

Es una combinación de columnas, vigas, zapatas, muros y pilas. La localización y replanteo de la estructura de muro, es muy importante. Verificando la precisión de la localización, se procede a realizar la excavación y cargue de material.

Primero se coloca un mejoramiento de suelo compuesto de sub-base granular, fundación sobre el cual se funde una viga de cimentación y zapatas. Algunos de los muros de contención presentan estructuras de dentellón.

Luego de fundido el vástago y pasados 24 días se inicia el relleno en capas de espesor máximo 30cms.En el lado del relleno (con respecto al muro), se debe tener en cuenta la instalación del material filtrante con tubería de 4" en el fondo donde se encuentra la zapata acompañada con un manto de geotextil.

Durante la excavación se colocarán anclajes de 1" temporales para estabilización de 6m de largo cada 1.5m en tresbolillo, seguido de la distribución indicada en planos. Acompañados de un recubrimiento en concreto de 21MPa sobre el talud de corte, detalles descritos en los planos de diseño.

COMPONENTE DE PAVIMENTACIÓN:

El COMPONENTE PAVIMENTACIÓN *se puede ejecutar progresivamente*. El mejoramiento de la vía debe programarse por calzadas para no afectar el flujo vehicular.

El cajeo se puede ejecutar programando cierres de la vía de 250 mts máximo. Antes de colocar la estructura del pavimento debe instalarse el geotextil que sirve de separación para control de contaminación de la subbase. Los equipos de trabajo de este componente (vibrador, motoniveladora, carro tanque, y la colocadora-terminadora de asfalto, debe estacionarse en el campamento o en sitios debidamente demarcados y vigiados.

SUB-BASE Y BASE GRANULAR:

Se proyecta de espesor promedio 45 cms para subbase y de 25 cms de base, utilizando materiales que con las especificaciones particulares 63P y 64P. Contempla el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de sub-base o base granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor.

Para transportarla los vehículos deberán contar con dispositivos para depositar los materiales de tal modo que no se produzca segregación, ni se cause daño o contaminación en la superficie existente. El material se airea, se extiende y se conforma con motoniveladora; se compacta y se termina con vibro compactador apoyado con carrotanque en caso de requerirlo.

La motoniveladora participa también en el terminado final. Para los equipos se sigue las especificaciones particulares 63P y 64P.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**EXCARVAR S.A.S.**
Objeto Contrato obra	**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019000050058),".**
Contrato Número	OBRA PÚBLICA No. 00884-2021 DE 2021.
Valor Inicial	$ 9.135.947.970,00
Valor Total del Contrato	$ 9.135.947.970,00
Plazo Inicial	Nueve (9) meses
Interventoría	CONSORCIO ASTILLEROS 2021
Objeto contrato Interventoría	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER.**
Contrato Número	00082 - 2021
Fecha del orden de inicio	13 de septiembre 2021
Fecha de Terminación inicial	12 de junio 2021

3.2 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En este periodo correspondiente al mensual N°1 desde el 13 de septiembre al 30 de octubre 2021 de ejecución del contrato 00884-2021 DE 2021, por EXCARVAR S.A.S. *realizó las siguientes actividades.*

3.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

- Acta de inicio
- Suministro e instalación de valla informativa
- Realización y entrega de los planes de trabajo planes de calidad, plan de gerencia, PMT, PAGA, SST, GESTION PREDIAL
- Realización de programación y fujo de inversión
- SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO que se llevó acabo con total éxito el día 16 de septiembre 2021 en la escuela del sector AMBATO – MONTERÍA de la vía secundaría ASTILLEROS- TIBÚ, Con el acompañamiento de funcionarios de la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, ALCALDÍA DE TIBÚ, Supervisores, Contratista e Interventoría, representantes de Juntas de acción comunal y comunidad general beneficiaria del sector.
- Reuniones en la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con funcionarios, delegados, Supervisores, Contratista e Interventoría, directores de obra y especialistas.
- Revisión y seguimiento a avances en relación a los estudios y diseños del proyecto que entregó la entidad contratante y que serán de guía para el Contratista en la ejecución.
- Revisión de cantidades y actividades físicas del proyecto ejecutadas.
- Revisión de los pliegos, obligaciones del contratista de obra: Programación, Personal, Flujo de Inversiones, Equipo, etc.

3.2.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

TRAMO CRITICO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER; LONGITUD: 1,6 KILOMETROS.

ACTIVIDADES:

ITEM 1: PRELIMINARES:

ITEM 1.1: Nivelación, replanteo y control topográfico:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 16.000 M2 de este ítem.

ITEM1.2: Rocería y Limpieza:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 6400 M2 de este ítem.

ITEM 1.3: Transporte sobre camabaja de maquinaria o equipo pesado, capacidad *max. 40 ton*:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 5 VIAJES de este ítem.

ITEM 1.4: Retiro, traslado y reubicación de poste de paso y baja tensión:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 5 UNIDADES de este ítem.

.

ITEM 2: OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES:

ITEM 2.1: CUNETA Y GEODREN:

ITEM 2.1.1 Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.1.2 Geodren con tubo 4" tipo ADS H=1,50 mt:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.1.3. Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.1.4 Cunetas en concreto 21 Mpa e=0,10 m. Ancho 0,84mt, incluye excavación, replanteo y conformación:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.1.5 Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación):

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.1.6 Sello elástico para juntas con poliuretano autonivelante:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.1.7 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.1.8 Extendido Humedecimiento y compactación de relleno en botaderos:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2 ALCANTARILLAS

ITEM 2.2.1 Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.2 Demoliciones en concreto reforzado:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 53,47 M3 de este ítem.

ITEM 2.2.3 *Localización, replanteo y control topográfico*:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 4.027 M2 de este ítem.

ITEM 2.2.4 Rocería y Limpieza:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 1.203 M2 de este ítem.

ITEM 2.2.5 Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 67,56 M3 de este ítem.

ITEM 2.2.6 Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø30cm + refuerzo + excavacion + despuntar:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.7 Solado en concreto 17,5 MPa:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 3,24 M3 de este ítem.

ITEM 2.2.8 Concreto 21MPa lanzado sobre taludes, e=10cm húmedo:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.9Anclaje pasivo de Ø1" Fy'420MPa barra maciza, con rosca, en talud, sin cabezal:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.10 Platina cabezal para anclajes pasivos de Ø1" Fy' 420MPa con rosca:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.11 Subbase en material, extendida y compactada, incluye transporte:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.12 Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y omas):

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 16,72 M3 de este ítem.

TEM 2.2.13 Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.14 Concreto 24.5 MPa para muros, vástago y pantallas:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.15 Cinta flexible pvc e=15cm, para sello de juntas:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.16 Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación):

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 1.112,89 KG de este ítem.

ITEM 2.2.17 Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 10 M de este ítem.

ITEM 2.2.18 Tubería de PVC Ø42" incluye colchón de arena o atraque:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.19 Tubo PVC Ø3´´ sanitario, para paso de lloraderos:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.20 Manto Geotextil no tejido 3000:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.21 Tubería perforada PVC Ø4" corrugada para filtro horizontal, instalado:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.22 Relleno compactado por medio mecánico (vibro compactador) , mat. selec de excavación:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 7,37 M3 de este ítem.

ITEM 2.2.23 Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.24 Rellenos para estructuras, con subbase granular, extendida y compactada, incluye transporte:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.25 Barrera tipo New Jersey en concreto 245 Kg/Cm2 + acero:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.26 Descole en gaviones, paredes y piso revestidas (Incluye excavación y relleno):

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.27 Canal sección 2.40x0.80 en sacos (1,20x2,40 y 0,50x0,60) rellenos con suelo/arena/cemento 2:1:1:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.28 Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.29 Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12 suministro y construcción:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.30 Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.2.31 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 684 M3/KM de este ítem.

ITEM 2.2.32Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 109,14 M3 de este ítem.

ITEM 2.3 PUNTOS CRITICOS (PR32+720-PR32+770 Y PR 33+010- PR 33+070)

ITEM 2.3.1 Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 12 M de este ítem.

ITEM 2.3.2 Demoliciones en concreto reforzado:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 77,24 M3 de este ítem.

ITEM 2.3.3 Localización, replanteo y control topográfico:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 1715 M2 de este ítem.

ITEM 2.3.4 Rocería y Limpieza:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 585 M2 de este ítem.

ITEM 2.3.5 Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 121,53 M3 de este ítem.

ITEM 2.3.6 Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø40cm + refuerzo + excavacion + despuntar:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.7 Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø30cm + refuerzo + excavacion + despuntar:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.8 Concreto 21MPa lanzado sobre taludes, e=10cm húmedo:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.9 Anclaje pasivo de Ø1" Fy'420MPa barra maciza, con rosca, en talud, sin cabezal:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.10 Platina cabezal para anclajes pasivos de Ø1" Fy' 420MPa con rosca:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.11 Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.12 Solado en concreto 17,5 MPa:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 7,10 M3 de este ítem.

ITEM 2.3.13 Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 17,64 M3 de este ítem.

ITEM 2.3.14 Concreto 24.5 MPa para muros, vástago y pantallas:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 12,78 M3 de este ítem.

ITEM 2.3.15 Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y omas):

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 16,27 M3 de este ítem.

ITEM 2.3.16 Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación):

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 3228,92 KG de este ítem.

ITEM 2.3.17 Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 10,66 M de este ítem.

ITEM 2.3.18 Tubo PVC Ø3´´ sanitario, para paso de lloraderos:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.19 Manto Geotextil no tejido 3000:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.20 Tubería perforada PVC Ø4" corrugada para filtro horizontal, instalado:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.21 Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 20,69 M3 de este ítem.

ITEM 2.3.22 Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.23 Rellenos para estructuras, con subbase granular, extendida y compactada, incluye transporte:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.24 Barrera tipo New Jersey en concreto 245 Kg/Cm2 + acero:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.25 Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12, suministro y construcción:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.26 Descole en gaviones, paredes y piso revestidas (Incluye excavacion y relleno):

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 2.3.27 Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 31,07 M3 de este ítem.

ITEM 2.3.28 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 918,42 M3/KM de este ítem.

ITEM 2.3.29 *Extendido Humedecimiento y compactación de relleno en botaderos:*

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 146,95 de este ítem.

ITEM 3: MOVIMIENTO DE TIERRAS:

ITEM 3.1 Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 3817,25 M3 de este ítem.

ITEM 3.2 Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 3.3 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 22.903,50 M3/KM de este ítem.

ITEM 3.4 Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12 suministro y construcción:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 3.5 Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos:

Durante el periodo del presente informe se realiza la ejecución de esta actividad con una cantidad igual a 610,76 M3 de este ítem.

ITEM 4: PAVIMENTOS:

ITEM 4.1 Manto Geotextil no tejido 4000:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 4.2 Subbase en material, extendida y compactada, incluye transporte:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 4.3 Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 4.4 Imprimación con emulsión asfáltica MC-70:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 4.5 Carpeta asfáltica en caliente MDC-19:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 5 SEÑALIZACIÓN VIAL

ITEM 5.1 Excavación manual en material sin clasificar:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 5.2 Señal vial vertical, Suministro e instalación:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 5.3 Demarcación horizontal:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 5.4 Tachas reflectivas bidireccionales, suministro e instalación:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 5.5 Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 5.6 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 5.7 Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 6 OBRAS DE MANEJO AMBIENTAL Y MITIGACION DE RIESGOS

ITEM 6.1 Arborización con especies nativas:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 6.2 Cubrir talud con geomanto permanente de polipropileno y fajina, con hidrosiembra:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

ITEM 6.3 Cunetas en sacos de 60x50 rellenos de suelo cemento 3:1:1:

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este ítem.

Actividades realizadas para los siguientes componentes:

- **AUTORIZACION O PERMISO DE TALA O PODA DE ARBOLES AISLADOS:**

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este componente.

- **"EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL (PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES (0,4%))":**

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este componente.

- **IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO Y CONTROL DE TRANSITO (PMT):**

Durante el periodo del presente informe, Se realizaron actividades de campo en la implementación de señales verticales y control de manejo de tráfico en el desarrollo de las actividades diarias y en el margen a intervenir.

- **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA):**

Durante el periodo del presente informe, el contratista realiza actividades de campo y de oficina con profesional especialista encargado de este componente en el desarrollo de esta actividad, teniendo como avance que ya se ha radicado el documento PAGA en la entidad ambiental CORPONOR y estamos en la espera de dicha aprobación.

- **ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL MEJORAMIENTO:**

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este componente.

- **PAGO DE SERVIDUMBRE TEMPORAL (ZODME):**

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este componente.

- **CARACTERIZACIÓN VIAL:**

Durante el periodo del presente informe, el contratista realiza actividades de campo y de oficina con profesional especialista encargado de este componente junto a la comisión topográfica en el desarrollo de esta actividad.

- **PLAN DE GESTION SOCIO PREDIAL:**

Durante el periodo del presente informe no se reporta ejecución de este componente.

3.3 ITEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan items no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y/O ATRASOS DE OBRA Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DEL CONTRATISTA

EXCARVAR S.A.S. en su primer acta parcial de obra de trabajo adelantó actividades tales como:

- Actividades de logística en el sitio de influencia y fuera de ella.
- En razón a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y las instrucciones dadas por las entidades del nivel Municipal, Departamental, y Nacional, donde se imparten medidas de PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD; Implementar y ejecutar PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD del Contratista con el seguimiento y verificación de la Interventoría.
- construcción campamento.
- instalación oficina en el sitio de obra.
- Socialización del proyecto
- Visitas y realización de actas de vecindad en toda la zona de influencia del proyecto.
- Trabajos adelantados por los especialistas ambiental, social, pavimentos, gerencia de proyectos según sus funciones para el desarrollo del proyecto
- Implementación en obra del SG-SST.
- *Desarrollo de actividades técnicas del proyecto explicadas detalladamente en el* enciso 3.3. del contenido de este informe.
- Y demás actividades que generan y garantizan el normal desarrollo del proyecto.

DATOS DE INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA:

- PROGRAMADO ACUMULADO TOTAL **$ 210.438.543,00**

DATOS DE INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA:

- EJECUTADO ACUMULADO TOTAL A LA FECHA **$ 336.451.783,00**

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:

- AUTORIZACION O PERMISO DE TALA O PODA DE ARBOLES AISLADOS: **$0.0**
- "EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL (PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES (0,4%))": **$0.0**
- IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO Y CONTROL DE TRANSITO (PMT): **$34.841.038**
- IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA): **$0.0**
- ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL MEJORAMIENTO: **$0.0**
- PAGO DE SERVIDUMBRE TEMPORAL (ZODME): **$0.0**
- CARACTERIZACIÓN VIAL: **$0,0**
- PLAN DE GESTION SOCIO PREDIAL: **$0.0**

El ejecutado acumulado equivale a un 4,06 % del valor total del acta parcial N°1 que se encuentra por $371.282.821, actualizado conforme a la programación; la interventoría realizo acompañamiento a cada una de las actividades realizadas por el contratista en obra.

Es importante tener en el menor tiempo posible la aprobación del componente ambiental (PAGA) para así tener el normal desarrollo en la ejecución en campo de algunas actividades en el MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445.

3.5 CANTIDADES EJECUTADAS:

El estado de la obra a la fecha de corte de primera parcial corresponde a Trescientos Setenta y Un millones Doscientos Ochenta y Dos mil Ochocientos veintiún Pesos M/C ($371.282.821), los cuales corresponden al 4,06% de avance.

Excarvar S.A.S. NIT: 890.942.985-0	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER	
INFORME ACTA PARCIAL N°1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE 2021		
VERSIÓN 1-8-21	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 00884-2021 DE 2021	

			CONDICIONES INICIALES	RECIBO ACTA PRESENTE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	V/R UNIT	CANT.	VR/PARC.
1	PRELIMINARES				
1,1	Nivelación, replanteo y control topográfico	M2	$ 3.099,0	16.000,00	$ 49.584.000,00
1,2	Rocería y Limpieza	M3	$ 1.530,0	6.400,0	$ 9.792.000,00
1,3	Transporte sobre camabaja de maquinaria o equipo pesado, capacidad max. 40 ton	VIAJE	$ 1.702.379,0	5,00	$ 8.511.895,00
1,4	Retiro, traslado y reubicación de poste de paso y baja tensión	UND	$ 1.635.779,0	5,00	$ 8.178.895,00
	SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 76.066.790,00**
2	**OBRAS DE DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES**				
2.1	**CUNETA Y GEODREN**				
2.1.1	Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	M3	$ 13.590,0		$ 0,00
2.1.2	Geodren con tubo 4" tipo ADS H=1,50 mt	M	$ 70.823,0		$ 0,00
2.1.3	Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada	M3	$ 192.189,0		$ 0,00
2.1.4	Cunetas en concreto 21 Mpa e=0,10 m. Ancho 0,84mt, incluye excavación, replanteo y conformación	M3	$ 876.413,0		$ 0,00
2.1.5	Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)	KG	$ 6.496,0		$ 0,00
2.1.6	Sello elástico para juntas con poliuretano autonivelante	M2	$ 53.613,0		$ 0,00

CRA. 43B Nº 34 Sur 22 Envigado PBX 3203000
APARTADO AEREO: 81503 ENVIGADO
Correo Electrónico: licitaciones@excarvar.com

2.1.7	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	$ 1.857,0		$ 0,00
2.1.8	Extendido Humedecimiento y compactacio de relleno en botaderos	M3	$ 7.619,0		$ 0,00
	SUBTOTAL OBRAS DRENAJE Y MANEJO DE AGUAS				**$ 0,00**
2.2	**ALCANTARILLAS**				
2.2.1	Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación.	M	$ 61.059		$ 0,00
2.2.2	Demoliciones en concreto reforzado	M3	$ 161.693	53,47	$ 8.645.725,00
2.2.3	Localización, replanteo y control topográfico	M2	$ 770	4027,00	$ 3.100.790,00
2.2.4	Rocería y Limpieza	M2	$ 1.530	1203,00	$ 1.840.590,00
2.2.5	Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	M3	$ 13.590	67,56	$ 918.176,00
2.2.6	Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø30cm + refuerzo + excavacion + despuntar	M	$ 594.878		$ 0,00
2.2.7	Solado en concreto 17,5 MPa	M3	$ 709.922	3,24	$ 2.299.437,00
2.2.8	Concreto 21MPa lanzado sobre taludes, e=10cm húmedo	M3	$ 1.338.199		$ 0,00
2.2.9	Anclaje pasivo de Ø1" Fy'420MPa barra maciza, con rosca, en talud, sin cabezal	M	$ 206.894		$ 0,00
2.2.10	Platina cabezal para anclajes pasivos de Ø1" Fy' 420MPa con rosca	UN	$ 55.922		$ 0,00
2.2.11	Subbase en material, extendida y compactada, incluye transporte	M3	$ 222.528		$ 0,00

2.2.12	Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y omas)	M3	$ 1.006.512	16,27	$ 16.377.460,00
2.2.13	Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones	M3	$ 1.101.538		$ 0,00
2.2.14	Concreto 24.5 MPa para muros, vástago y pantallas	M3	$ 1.142.660		$ 0,00
2.2.15	Cinta flexible pvc e=15cm, para sello de juntas	M	$ 31.696		$ 0,00
2.2.16	Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)	KG	$ 6.500	1112,89	$ 7.233.800,00
2.2.17	Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque	M	$ 1.186.294	10,00	$ 11.862.940,00
2.2.18	Tubería de PVC Ø42" incluye colchón de arena o atraque	M	$ 2.131.386		$ 0,00
2.2.19	Tubo PVC Ø3´´ sanitario, para paso de lloraderos	M	$ 33.316		$ 0,00
2.2.20	Manto Geotextil no tejido 3000	M2	$ 11.187		$ 0,00
2.2.21	Tubería perforada PVC Ø4" corrugada para filtro horizontal, instalado	M	$ 35.434		$ 0,00
2.2.22	Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación	M3	$ 38.923	7,37	$ 286.863,00
2.2.23	Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada	M3	$ 198.429		$ 0,00
2.2.24	Rellenos para estructuras, con subbase granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	$ 201.544		$ 0,00
2.2.25	Barrera tipo New Jersey en concreto 245 Kg/Cm2 + acero	M3	$ 2.036.028		$ 0,00

2.2.26	Descole en gaviones, paredes y piso revestidas (Incluye excavacion y relleno)	M	$ 1.774.668		$ 0,00
2.2.27	Canal sección 2.40x0.80 en sacos (1,20x2,40 y 0,50x0,60) rellenos con suelo/arena/cemento 2:1:1	M	$ 241.159		$ 0,00
2.2.28	Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	$ 233.329		$ 0,00
2.2.29	Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12 suministro y construcción	M3	$ 332.374		$ 0,00
2.2.30	Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta	M3	$ 7.212		$ 224.077,00
2.2.31	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	$ 1.857	684,00	$ 1.270.188,00
2.2.32	Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos	M3	$ 7.619	109,44	$ 833.823,00
	SUBTOTAL ALCANTARILLAS				**$ 54.893.869,00**
2.3	**PUNTOS CRITICOS (PR32+720- PR32+770 Y PR 33+010- PR 33+070**				
2.3.1	Demolición de alcantarillas existentes, no incluye excavación.	M	$ 61.059	12,00	$ 732.708,00
2.3.2	Demoliciones en concreto reforzado	M3	$ 161.693	77,24	$ 12.489.167,00
2.3.3	Localización, replanteo y control topográfico	M2	$ 770	1715,00	$ 1.320.550,00
2.3.4	Rocería y Limpieza	M2	$ 1.530	585,00	$ 895.050,00
2.3.5	Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	M3	$ 13.590	121,53	$ 1.651.559,00

2.3.6	Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø40cm + refuerzo + excavacion + despuntar	M	$ 776.916		$ 0,00
2.3.7	Micropilotes en concreto 28 Mpa Ø30cm + refuerzo + excavacion + despuntar	M	$ 594.878		$ 0,00
2.3.8	Concreto 21MPa lanzado sobre taludes, e=10cm húmedo	M3	$ 1.338.199		$ 0,00
2.3.9	Anclaje pasivo de Ø1" Fy'420MPa barra maciza, con rosca, en talud, sin cabezal	M	$ 200.387		$ 0,00
2.3.10	Platina cabezal para anclajes pasivos de Ø1" Fy' 420MPa con rosca	UN	$ 55.922		$ 0,00
2.3.11	Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	$ 233.329		$ 0,00
2.3.12	Solado en concreto 17,5 MPa	M3	$ 732.973	7,10	$ 5.204.841,00
2.3.13	Concreto 24,5 MPa para zapatas, vigas y dentellones	M3	$ 1.066.896	17,64	$ 18.820.045,00
2.3.14	Concreto 24.5 MPa para muros, vástago y pantallas	M3	$ 1.106.725	12,78	$ 14.143.946,00
2.3.15	Concreto 28 MPa para muros, estribos, parapetos, losetas, zapatas (Para alcantarillas y omas)	M3	$ 1.006.512	16,27	$ 16.377.460,00
2.3.16	Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)	KG	$ 6.500	3228,92	$ 20.988.010,00
2.3.17	Tubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque	M	$ 1.224.813	10,66	$ 13.056.507,00
2.3.18	Tubo PVC Ø3´´ sanitario, para paso de lloraderos	M	$ 33.316		$ 0,00
2.3.19	Manto Geotextil no tejido 3000	M2	$ 11.187		$ 0,00

2.3.20	Tubería perforada PVC Ø4" corrugada para filtro horizontal, instalado	M	$ 35.434		$ 0,00
2.3.21	Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación	M3	$ 38.923	20,69	$ 805.450,00
2.3.22	Relleno con material filtrante extendida, humedecida y compactada	M3	$ 198.429		$ 0,00
2.3.23	Rellenos para estructuras, con subbase granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	$ 195.206		$ 0,00
2.3.24	Barrera tipo New Jersey en concreto 245 Kg/Cm2 + acero	M3	$ 2.036.028		$ 0,00
2.3.25	Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12, suministro y construcción	M3	$ 332.374		$ 0,00
2.3.26	Descole en gaviones, paredes y piso revestidas (Incluye excavacion y relleno)	M	$ 1.832.292		$ 0,00
2.3.27	Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta	M3	$ 7.212	31,07	$ 224.077,00
2.3.28	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	$ 1.857	918,42	$ 1.705.506,00
2.3.29	Extendido Humedecimiento y compactacion de relleno en botaderos	M3	$ 7.619	146,95	$ 1.119.591,00
	SUBTOTAL PUNTOS CRITICOS (PR32+720-PR32+770 Y PR33+010-PR33+070				**$ 109.534.467,00**
3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
3.1	Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	M3	$ 13.163	3817,25	$ 50.246.462,00

Excarvar S.A.S. NIT: 890.942.985-0	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER	
INFORME ACTA PARCIAL N°1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE 2021		
VERSIÓN 1-8-21	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 00884-2021 DE 2021	

3.2	Relleno compactado por medio mecánico (vibrocompactador) , mat. selec de excavación	M3	$ 37.699		$ 0,00
3.3	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	$ 1.799	22903,50	$ 41.203.397,00
3.4	Gaviones en malla galvanizada triple torsión, 8x12 C.12 suministro y construcción	M3	$ 332.374		$ 0,00
3.5	Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos	M3	$ 7.379	610,76	$ 4.506.798,00
	SUBTOTAL MOVIMIENTO DE TIERRAS				**$ 95.956.657,00**
4	**PAVIMENTOS**				
4.1	Manto Geotextil no tejido 4000	M2	15.576		$ 0,00
4.2	Subbase en material, extendida y compactada, incluye transporte	M3	215.530		$ 0,00
4.3	Base en material granular, extendida y compactada, incluye transporte	M3	225.991		$ 0,00
4.4	Imprimacion con emulsion asfaltica MC-70	M2	9.020		$ 0,00
4.5	Carpeta asfaltica en caliente MDC-19	M3	926.576		$ 0,00
	SUBTOTAL PAVIMENTOS				**$ 0,00**
5	**SEÑALIZACION VIAL**				
5.1	Excavación manual en material sin clasificar	M3	54.666		$ 0,00
5.2	Señal vial vertical, Suministro e instalación	UN	324.668		$ 0,00
5.3	Demarcación horizontal	KM	3.823.220		$ 0,00

Excarvar S.A.S. NIT: 890.942.985-0	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER	
INFORME ACTA PARCIAL N°1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE 2021		
VERSIÓN 1-8-21	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 00884-2021 DE 2021	

5.4	Tachas reflectivas bidireccionales, suministro e instalacion	UN	13.987		$ 0,00
5.5	Cargue de material sobrante de excavaciones, derrumbes y demoliciones, en volqueta	M3	7.212		$ 0,00
5.6	Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones	M3/KM	1.857		$ 0,00
5.7	Extendido Humedecimiento y compact de relleno en botaderos	M3	7.619		$ 0,00
	SUBTOTAL SEÑALIZACION VIAL				**$ 0,00**
6	**OBRAS DE MANEJO AMBIENTAL Y MITIGACION DE RIESGOS**				
6.1	Arborización con especies nativas	UN	31.731		$ 0,00
6.2	Cubrir talud con geomanto permanente de polypropileno y fajina, con hidrosiembra	M2	78.101		$ 0,00
6.3	Cunetas en sacos de 60x50 rellenos de suelo cemento 3:1:1	M	56.352		$ 0,00
	SUBTOTAL OBRAS DE MANEJO AMBIENTAL Y MITIGACION DE RIESGOS				**$ 0,00**
	COSTO TOTAL OBRA FISICA				**$ 336.451.783,00**
	AUTORIZACION O PERMISO DE TALA O PODA DE ARBOLES AISLADOS	**UND**	828.116		$ 0,00

Excarvar S.A.S. NIT: 890.942.985-0	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER	
INFORME ACTA PARCIAL N°1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE 2021		
VERSIÓN 1-8-21	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 00884-2021 DE 2021	

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL (PERMISOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES (0,4%))	UND	36.631.794		$ 0,00
	IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO Y CONTROL DE TRANSITO (PMT)	UND	49.627.578	0,70	$ 34.831.038,00
	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA)	UND	37.920.000		$ 0,00
	ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR EL MEJORAMIENTO	UND	22.278.842		$ 0,00
	PAGO DE SERVIDUMBRE TEMPORAL (ZODME)	UND	4.411.800		$ 0,00
	CARACTERIZACIÓN VIAL	UND	77.338.576		$ 0,00
	PLAN DE GESTION SOCIO PREDIAL	UND	13.034.000		$ 0,00
	COSTO TOTAL PROYECTO				$ 371.282.821,00

3.6. DOCUMENTOS ANEXOS:

- FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO
- ACTA PARCIAL DE OBRA N°1
- MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
- BITACORA DE OBRA
- PLANILLA DE AFILIACIONES SEGURIDAD SOCIAL

4 CONCLUSIONES

- Se da orden de inicio el día 13 de septiembre del 2021 al contrato de OBRA PÚBLICA No. 00884-2021 DE 2021 y al contrato de Interventoría 00082 – 2021 donde el contratista siguiendo los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD se encuentra realizando las actividades contractuales bajo la verificación y control de la interventoría.

- El contrato de obra No. 00884-2021 DE 2021, completa al finalizar el período actual de ejecución de actividades en obra; comprendido entre el 13 de septiembre al 30 de octubre de 2021, respecto de un plazo total de 9 meses. Con la inversión del presente informe a corte de ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 se llega al 4,06% de ejecución acumulada del proyecto.

- En cada actividad física ejecutada por EXCARVAR como empresa contratista se contó con el acompañamiento por la interventoría en el seguimiento y verificación de las actividades realizadas.

- El ejecutado acumulado equivale a un 4,06 % del valor total del acta parcial N°1 que se encuentra por $371.282.821, actualizado conforme a la programación; la interventoría realizo acompañamiento a cada una de las actividades realizadas por el contratista en obra.

- Es importante tener en el menor tiempo posible la aprobación del componente ambiental (PAGA) para así tener el normal desarrollo en la ejecución en campo de algunas actividades en el MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445.

	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PAGINA	DE

				FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	Octubre (Mes)	2021 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	EXCARVAR S.A.S	CONTRATO N°	00884-20210DE 2021	ENTIDAD CONTRATANTE:
INTERVENTORÍA	CONSORSIO ASTILLEROS 2021	CONTRATO N°	00082-2021	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER			



IMAGEN N° 1 Socializacion del proyecto que se llevo acabo el dia 16-Septiembre-2021 en las instalaciones de la escuela , vereda Ambato sector Monteria



IMAGEN N° 2 Socializacion del proyecto que se llevo acabo el dia 16-Septiembre-2021 en las instalaciones de la escuela , vereda Ambato sector Monteria



IMAGEN N° 3 Instalacion de señales verticales informativas de obras en la via, al Inicio del proyecto tramo: PR 31+845 y al final PR 33+445

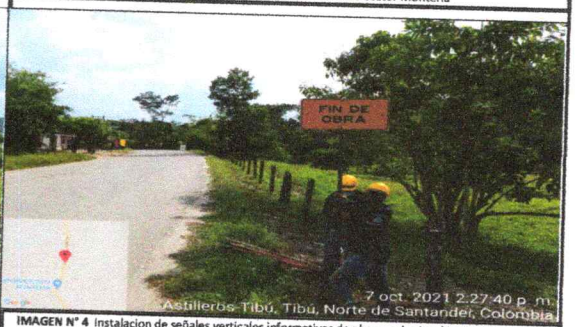


IMAGEN N° 4 Instalacion de señales verticales informativas de obras en la via, al Inicio del proyecto tramo: PR 31+845 y al final PR 33+445

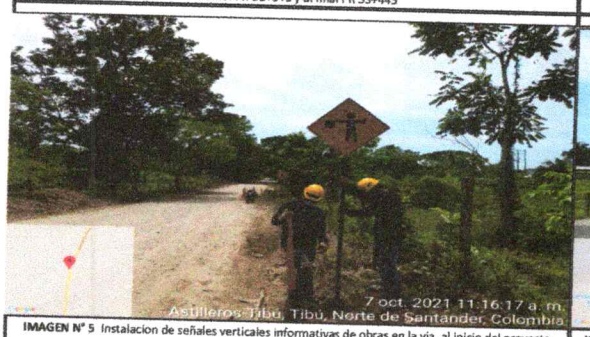


IMAGEN N° 5 Instalacion de señales verticales informativas de obras en la via, al Inicio del proyecto tramo: PR 31+845 y al final PR 33+445

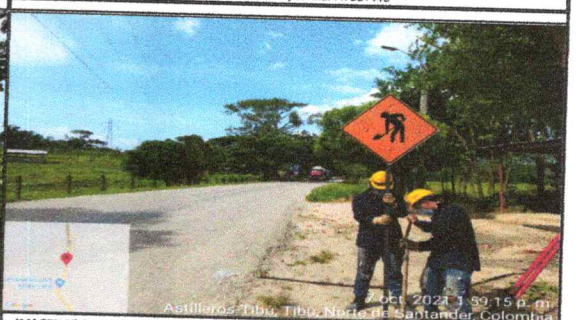


IMAGEN N° 6 Instalacion de señales verticales informativas de obras en la via, al Inicio del proyecto tramo: PR 31+845 y al final PR 33+445



IMAGEN N° 7 levantamiento topografico de replanteo, nivelacion,adscisado, identificacion y marcacion de obras existentes,postes de energia,arboles y predios; cotas de diseño



IMAGEN N° 8 levantamiento topografico de replanteo, nivelacion,adscisado, identificacion y marcacion de obras existentes,postes de energia,arboles y predios; cotas de diseño



IMAGEN N° 9 levantamiento topografico de replanteo, nivelacion,adscisado, identificacion y marcacion de obras existentes,postes de energia,arboles y predios; cotas de diseño

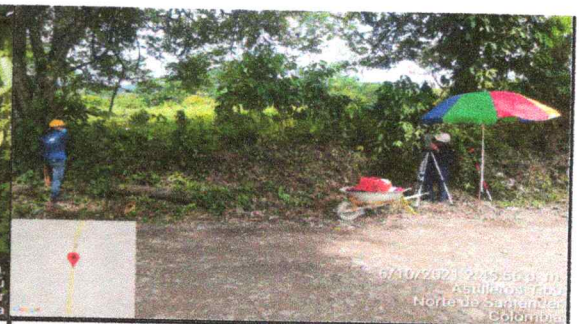


IMAGEN N° 10 levantamiento topografico de replanteo, nivelacion,adscisado, identificacion y marcacion de obras existentes,postes de energia,arboles y predios; cotas de diseño



IMAGEN N° 11 capacitación SG-SST charla monitoreo diario, toma de temperatura y limpieza de manos.

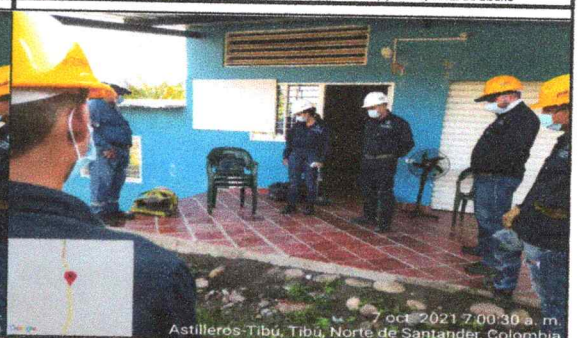


IMAGEN N° 12 capacitación SG-SST charla monitoreo diario, toma de temperatura y limpieza de manos.



IMAGEN N° 13 Se realiza actividad de reoceria y limpieza de capa vegetal

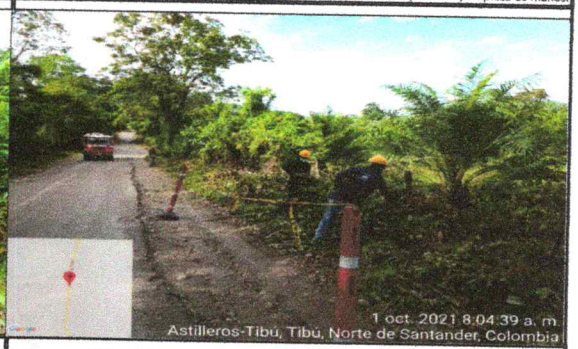


IMAGEN N° 14 Se realiza actividad de reoceria y limpieza de capa vegetal

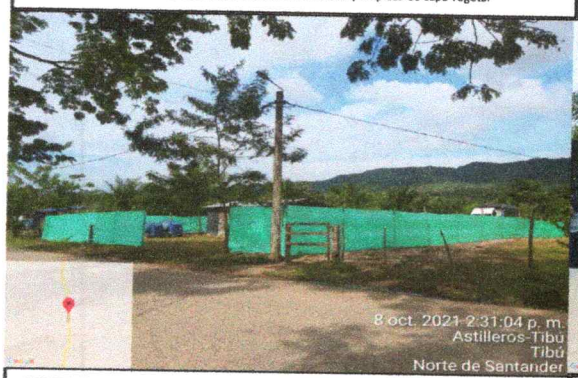


IMAGEN N° 15 Se realizo cerramiento de lote para utilizar como campamento y acopio de material



IMAGEN N° 16 Se realizo cerramiento de lote para utilizar como campamento y acopio de material







IMAGEN N° 17 Se realizo limpieza de obras existentes y toma de medidas para la cubicacion y posterior demolicion delas alcantarillas

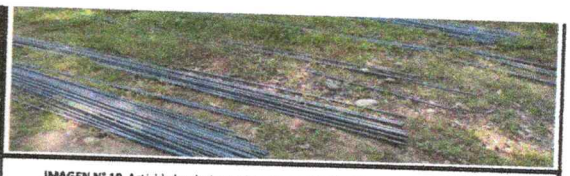


IMAGEN N° 18 Actividades de Acero de refuerzo 60.000psi (corte, figurado y colocación)



IMAGEN N° 19 Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue



IMAGEN N° 20 Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue



IMAGEN N° 21 Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue



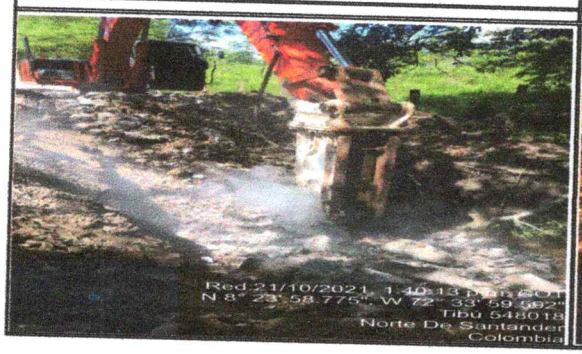
IMAGEN N° 22 Excavación y corte en tierra con máquina, incluye cargue



IMAGEN N° 23 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones



IMAGEN N° 24 Transporte en volqueta, material de excavación, derrumbes y demoliciones



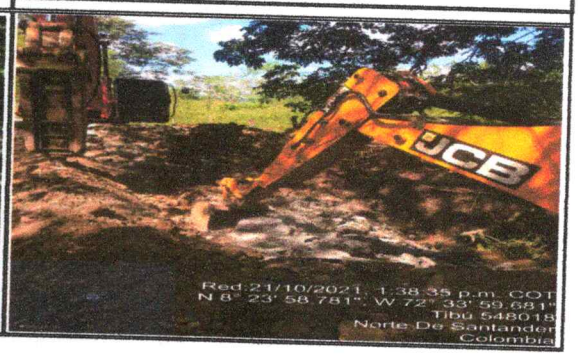
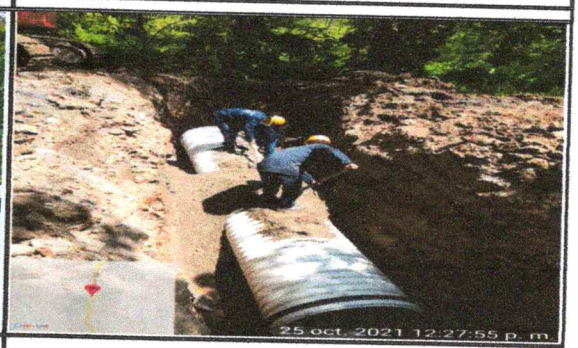


IMAGEN N° 25 Demolición mecanica de las estructuras existentes (alcantarillas - muros)	IMAGEN N° 26 Demolición mecanica de las estructuras existentes (alcantarillas - muros)
	
IMAGEN N° 27 Excavación y corte en tierra con maquina, incluye cargue	IMAGEN N° 28 Transporte e instalación deTubería de PVC Ø36" incluye colchón de arena o atraque

CONTRATO OBRA PÚBLICA Nº 00884-2021 DE 202

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

CONTRATISTA: EXCARVAR S.A.S.

NIT: 890942985-0

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS-TIBU TRAMO PR 31+845 - PR 33+445 NORTE DE SANTANDER. (CODIGO BPIN 20190000 50058)

INTERVENTORIA: CONSORCIO ASTILLEROS 2021

Escaneado con CamScanner

13-09-2021 (Lunes): El día lunes 13 de Septiembre 2021 reunidos en la Secretaria de Vías de la Gobernación del Departamento Norte de Santander las partes intervinientes de este proyecto se procede a impartir formalmente Orden de inicio para el Contrato de obra pública N° 00884-2021 de 2021 Cuyo Representante legal o firma ejecutora o contratista es la empresa Excorvar s.a.s; tambien se imparte orden de inicio al Contrato de interventoría Consorcio Astilleros 2021. Con acompañamiento del Supervisor por Parte de la Gobernación el ing. Jorge Enrique Arias. Verificando los requisitos de perfeccionamiento y requisitos de legalización se deja en firme dicha Orden de inicio.

Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

14-09-2021 (Martes)

CLIMA: Lluvias Moderadas 08pm a 10pm Total 2 horas
PERSONAL EN OBRA: Ing Residente obra - Inspector de obra - Profesional SST
+HERRAMIENTA Y EQUIPOS EN OBRA: - Mezcladoras (3) - Canguros (2) - Plantas (1) - (1) Camioneta 4x4 - (1) Camión NKR -
Se procede a dar inicio por parte del Contratista Excorvar s.a.s y de la interventoría Consorcio Astilleros 2021 los procedimientos administrativos y legales de Contratación del personal, ademas Se comienta en la logística de traslado y organización para entrar a la zona de influencia del proyecto.
El Contratista realiza trabajos de oficina en la elaboración de documentos, planes y demas documentos solicitados por la interventoría.

Ing. Residente Obra!

Consorcio Astilleros 2021

Escaneado con CamScanner

6

15-09-2021 (Miercoles)

CLIMA: TIEMPO SECO.

PERSONAL EN OBRA: -Ing. Residente obra - Inspector de obra.
Profesionales SST - Residente de interventoría.

HERRAMIENTA Y EQUIPOS EN OBRA: (3) Mezcladoras - (2) Cangoros (1) Planta (1) Camioneta 4x4 - (1) Camión NKR

Tanto el Contratista como interventoría Continua realizando actividades de oficina. Se realiza ademas la Coordinación y logistica para la realización de la Socialización del Proyecto que está programado para realizarse el día de mañana 16 de Septiembre 2021 a las 2:00 Pm en la escuela Veredal ambato - Montería. de la Vía Astilleros Tibú.

Ing. Residente Obra!

Astilleros 2021

16-09-2021 (Jueves)

CLIMA: TIEMPO SECO

PERSONAL EN OBRA: -Ing. Residente Obra - Inspector de Obra.
Director Obra - Profesionales SST - Residente Interventoría.
- Supervisor Gobernación - Secretario Mas Gobernación
- Delegados alcaldía de Tibú.

HERRAMIENTA Y EQUIPOS EN OBRA: (3) Mezcladoras (2) Cangoros (1) Planta. (1) Camioneta 4x4 (1) Camión NKR.

En este dia. Se realiza la Socialización del Contrato de Obra Pública N°. 00884-2021 de 2021 Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA ASTILLEROS - TIBU TRAMO PR31+845 - PR33+445, NORTE DE SANTANDER" (Codigo BPIN 20190000500058). Donde Con el acompañamiento de Contratista - Interventoría - Delegados Gobernación - Delegados alcaldía Tibu. Se explica a la Comunidad y a todos los asistentes la localización, alcance, objetivos - obras a ejecutar, metas fisicas a Cumplir y demas inquietudes se desarrolla con exito dicha Socialización y se crearon los Comites de Veheduría Ciudadana.

Residente obra!

Cangoro Astilleros 2021

Escaneado con CamScanner

17-09-2021 (Viernes)

CLIMA: Lluvia Moderada 06pm - 10pm, lluvia intensa 11pm - 01am

PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente de obra - Inspector de Obra - Profesional SST
Ing. Residente Interventoría. (1) topografo (2) Cadeneros.

HERRAMIENTA Y EQUIPOS EN OBRA: (3) Mezcladoras (2) Cangoros (1) Planta (1) Camioneta 4x4 (1) Camión NKR.

Se inician las actividades en la Vía de localización del proyecto, actividades Preliminares en la Nivelación, replanteo y Control topográfico de la Vía, con el acompañamiento de la interventoría. Al igual se continua en las actividades propias del logistica por parte del Contratista en ubicación de: Campamento, oficina, materiales y demas que se requieren para la ejecución de proyecto.

Ing. Residente obra!

Consorcio Asilbas 2021

18-09-2021 (sabado)

CLIMA: TIEMPO SECO

PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente obra - Inspector de obra - Profesional SST
Ing. Residente Interventoría. (1) topografo (2) Cadeneros

HERRAMIENTA Y EQUIPOS EN OBRA: (3) Mezcladoras (2) cangoros (1) planta (1) Camioneta 4x4 (1) Camión NKR.

Continuan las actividades en la Vía Preliminares en la Nivelación, replanteo y Control Topográfico con el acompañamiento de la interventoría. Al igual se Continúa en las actividades de logística por parte del Contratista en Organización de Campamento, oficina, materiales y demas que se requieren para la ejecución del proyecto.

Ing. Residente Obra!

Consorcio Asilbas 2021

Escaneado con CamScanner

8

19-09-2021 (Domingo) No se labora.

20-09-2021 (LUNES)

CLIMA: Tiempo seco

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector obra - Profesional SST - Ing: Residente Interventoria - (01) Un Topografo - (01) dos Cadeneros.

HERRAMIENSTA Y EQUIPOS EN OBRA: (03) tres Mezcladoras (02) dos Canguros, (01) Una planta, (01) una Camioneta 4x4, (01) Un Camion NPR.

Se Continua Con las Actividades de levantamiento topografico, abscisado y Nivelación. de la Via que Se Va a intervenir, Con acompañamiento de la Interventoria, Se Continua Con trabajo de oficina en Cuanto a los temas Ambientales, Componente Social y de Permisos que se requieran para la ejecución del Proyecto.

Ing. Residente obra

Consorcio Adelantos 2021

21/09/2021 (MARTES)

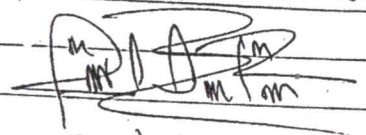
CLIMA: Lluvias intensas 06:pm-08pm, lluvia Moderada 09pm-11

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector de obra - Profesional SST - Ing: Residente de Interventoria - (01) Un Topografo - (02) dos Canguros, - (01) una planta. - (01) una Camioneta 4x4. - (01) Camion NPR - (03) Tres Mesclatoras

Siguen las Actividades de Topografia. de abscisado y Nivelación del tramo de via que se Va. a intervenir, Con Acompañamiento de la Interventoria. Se hace Un recorrido por el Sector de la via donde hay Viviendas, Presentando el personal que Va a trabajar en el Proyecto y socializando que

Escaneado con CamScanner

En el transcurso de la Semana, Se Van hacer las Actas de Vecindad, y de que Consta el - proyecto que Se Va a desarrollar en este tramo. —



Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

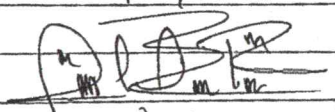
22-09-2021 (MIERCOLES).

CLIMA: lluvias fuertes 06am- 09am, lluvia Moderada 09am-10am

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente Obra - Inspector de Obra. Profesional SST - Ing: Residente Interventoria (01) un topografo - (02) dos cadeneros

HERRAMIENTA Y EQUIPO EN OBRA: (03) Tres Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) una planta - (01) una camoneta 4x4 - (01) un camión NPR — o ——

Continuan Actividades en la Via de Control topografico de Nivelación, Abscisado y Replanteo, con Acompañamiento de la Interventoria. al igual Se Continua con las Actividades de Oficina, por parte del Contratista. en la Organización del Campamento, Acopio de Material y de Oficina, que Se requieren para la Ejecución del proyecto.



Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

23-09-2021 (Jueves).

CLIMA: lluvias Moderadas 08:am - 10am Total 2: horas

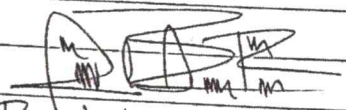
PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector obra Profesional SST - Ing: Residente de Interventoria - (01) un topografo - (02) dos Cadeneros.

HERRAMIENTA Y EQUIPO: EN OBRA: (03) tres Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) una planta - (01) una planta - (01) una Camioneta 4x4 - (01) Un Camión NPR —/ ——o

Escaneado con CamScanner

10

Se Realizo trabajo de Revisión y Empalme de Cotas de diseño Entre los (02) dos topografos donde termina el proyecto e inicia el de ellos PR-33+445, Tambien se realizo Visita a la Cantera para tomar Muestras de Material y llevar al laboratorio (Arena, triturado, Sub-base, base triturada, Cruce de Rio, y Material de Cantera.), Se continua con el trabajo de oficina.



Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

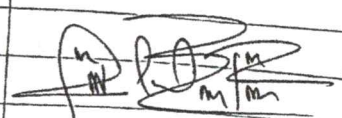
24-09-2021 (VIERNES).

CLIMA: Tiempo Seco — o — o — o —

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente Obra - Inspector obra Profesional SST. - Ing: Residente de Interventoria - Profesional Trabajo Social. (01) un topografo - (02) dos Cadeneros -

HERRAMIENTA Y EQUIPO EN OBRA: (03) Tres Mezcladoras (02) dos Canguros. - (01) una planta. - (01) una Camioneta 4x4. - (01) Camión. NPR. — o —

Se Continua con trabajo de topografia. Levantamiento Nivelación y Abscisado del tramo que se va a intervenir, Con Acompañamiento de la interventoria - Se inician las Actas de Vecindad en Compañia de la profesional Trabajo Social - Ing: Residente obra - Ing: Residente Interventoria - Inspector, Se Socializa con la Comunidad del proyecto a desarrollar y se toman evidencias fotograficas de los predios antes de la ejecución del proyecto.



Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

Escaneado con CamScanner

25-09-2021 (Sabado).

CLIMA: Tiempo seco — ∘ — ∘ —∘ ——

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector obra Profesional SST - Ing Residente Interventoria Profesional Trabajo Social - (01) Topografo (02) dos Cadeneros —∘ —∘ ——

HERRAMIENTA y EQUIPO EN OBRA: Ing: Residente obra. - Inspector obra - Profesional SST - Ing Residente Interventoria. - Profesional Trabajo Social. - (01) Un topografo - (02) dos Cadeneros

Herramienta y Equipo en obra: (03) tres Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) Una planta. - (01) Una Camioneta 4X4, - (01) Un Camión NPR. —∘ —

Continuan Actividades de topografia en la Via - Nivelación, Replanteo y Abscisado, Con Acompañamiento de la Interventoria, Tambien Se Continua con el trabajo de Oficina por Parte del Contratista. - en la Contratación del personal que va a realizar la Roseria del tramo que Se va a Intervenir. —— Se Continua con Actas de Vecindad.

Residente obra!

Consorcio Asfalteras 2021

26-09-2021 (Domingo)

CLIMA: Lluvia Moderada 06am - 08am, lluvia fuerte 04pm - 06pm.

PERSONAL EN OBRA: (01) Topografo - (02) dos Cadeneros Comisión topografica Trabajo en Jornada Continua, adelantando trabajos de Abscisados y Nivelación de La Via, tramo que Se Va intervenir. —∘ ——

Residente obra!

Consorcio Asfalteras 2021

Escaneado con CamScanner

12

27-09-2021 (LUNES).

CLIMA: Tiempo seco

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspect de OBra.- Profesional SST - Ing: - Residente Interventoria - Profesional en trabajo social - (01) Un topografo - (02) dos Cadeneros - (01) Un Maestro - (04) Cuatro Obreros - (01) Un conductor NPR

Herramienta y Equipo en OBRA: (03) Tres Mezcladora (02) dos Canguros - (01) Una Rana Compactadora (01) Una planta Electrica - (01) Una Guadaña - (01) Una Motosierra

Se Continua Con trabajo de topografia levantamient transversales, Nivelación y Abscisado del tramo a intervenir, en Compañia de la interventoria. - Se Continua tambien con Actas de Vecindad y la toma de fotografias para Anexar a las Actas de Vecindad, tambien se hace inducción y Capacitación de EPPS, al personal que ingresa para dar inicio al trabajo de Rocaria y limpieza Vegetal de la Via donde se va a desarrollar el proyecto. Posteriormente se da Inicio a la Actividad de Rocaria en el tramo. PR - 33 + 445 hacia el tramo. PR 31 + 845

Ing. Residente obra!

Consorcio Asfilteros 2021

28-09-2021 (MARTES)

CLIMA: Lluvias intensas 06:pm - 10pm, lluvia Moderada 10pm - 12am

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector de Obra - Profesional SST - Ing: - Residente Interventoria - Profesional en trabajo Social - (01) Un topografo, -(02) dos Cadeneros - (01) Un Maestro - (04) Cuatro obreros - (01) Un Conductor NPR

Escaneado con CamScanner

Herramienta y Equipo en obra: (03) tres Mezcladoras (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora (01) una planta Electrica. - (01) una Guadaña - (01) una Moto-Sierra

Continuan trabajos de topografia: levantamientos Transversales, Nivelación y Abscidado de la via. - en Compañia de la Interventoria, tambien se - Sigue Con las Actas de Vecindad en Compañia de la trabajadora Social - Interventor y Inspector. - Se sigue Con el trabajo de Rocaria y limpieza del tramo que se va a intervenir, tambien se hace limpieza a las obras existentes para hacer un - Intentario de las Mismas.

Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

29-09-2021 (MIERCOLES):

CLIMA: Tiempo Seco

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspecto obra Profesional SST - Ing: Residente Interventoria Profesional trabajo Social - (01) un topografo (02) dos Cadeneros. - (02) dos Cadeneros

HERRAMIENTA Y EQUIPO EN OBRA: (03) tres. Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora (01) una planta Electrica. - (01) una Guadaña. - (01) una Moto-Sierra - (01) una Camioneta. 4x4 - (01) un Camion NPR -

Se Continua Con trabajos de topografia: levantamiento transversales, Abscidado de obras existentes y Nivelación en Compañia de la Interventoria, Se culmina Con el trabajo de Actas de Vecindad y Se continua Con la Actividad de Rocaria y limpieza de via

Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

Escaneado con CamScanner

14

30-09-2021 (Jueves):

CLIMA: Lluvias Moderadas 03pm - 06pm -, Lluvias Intensa 07pm -

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra. - Inspector obra - Profesional SST - Ing: Residente Interventoria - (01) un topografo - (02) dos Cadeneros - (01) un Maestro - (04) Cuatro obreros - (01) un conductor NPR

Herramienta y Equipo en OBRA: (03) tres Mezcladoras (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora (01) una planta Electrica, - (01) una Guadaña (01) una Moto - sierra. (01) una Camioneta 4x4 - (01) un Camión NPR

Se Continua con el trabajo de topografia — Replanteo, Nivelación y Abscidado del tramo. que Se va a intervenir, en Compañia de la Interventoria Se hace tambien Recorrido en Compañia del Ing Residente obra, Inspector, Topografo y Interventor para identificar obras Existentes en el tramo a intervenir y asi mismos los postes que intervienen en la Ampliación de la via y que se deben Correr. Continuan tambien las Actividades de Rocaria y limpieza en la via.

Ing: Residente obra!

Consorcio Autopistas 2021

01-10-2021 (VIERNES)

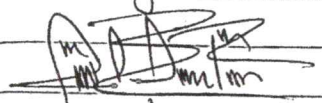
CLIMA: Lluvias Moderadas 05:am - 08am, lluvias Intensa 09:am - 11:am

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector de obra. - Profesional SST - Ing: - Residente Interventoria - (01) un topografo - (02) dos Cadeneros - (01) un Maestro - (04) Cuatro obreros - (01) un Conductor NPR

Herramienta y Equipo en OBra: (03) tres Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora - (01) planta (01) una Guadaña. - (01) una Moto - sierra.

Escaneado con CamScanner

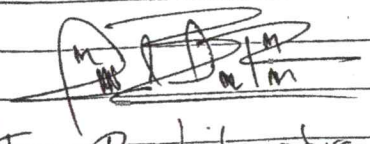
Se Continua con trabajo de topografia levantamiento de Secciones transversales, identificación de obras existentes, Postes y predios Frente a la Vía —o—
Se Sigue tambien Con trabajo de Roceria limpieza



Ing Residente obra!

Consorcio Septiembre 2021

02-10-2021 (Sabado):
CLIMA: Tiempo seco: —o— —o— ——
PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector de obra - Profesional SST - Ing: Residente Interventoria - (01) un topografo - (02) dos Cadeneros - (01) un Maestro - (04) Cuatro obreros
Herramienta y Equipo en Obra: (03) tres Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora (01) una planta Electrica - (01) una Guadaña - (01) una Moto-Sierra. —o— —o— —o——
Se realiza trabajo de oficina en lo que tiene que Ver Con topografia. Descargue de información y realización de Carteras de Campo, para la Posterior Marcación de Cotas de diseño y Alturas tambien se trabaja en oficina en la reacción de Informes Mensuales y de diligencia de formatos.



Ing. Residente obra!

Consorcio Septiembre 2021

03-10-2021 (Domingo): No se Labora.

04-10-2021 (Lunes): Lluvias Moderadas 08pm - 01am 5horas
CLIMA:
PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector de obra - Profesional SST - Ing: Residente - Interventoria - (01) un topografo - (02) dos Cadeneros - (01) Maestro - (04) Cuatro Obreros

Escaneado con CamScanner

Herramienta y Equipo En obra: (03) tres Mezcladoras
(02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora
(01) una planta Electrica - (01) una Guadañadora
(01) una Moto-Sierra. —o— —o— —

Se realiza trabajo de topografia: En la Verificación de Cotas de diseño Entregadas por la Corporación y poder hacer la Marcación de Niveles y Cotas de diseño de Pavimento, Se realiza un recorrido por la via Con el fin de Verificar la Roceria y limpieza de la Misma, Por lo Cual se Ordena al personal de Roceria Realizar un barrido y rectificación de Algunas Areas que quedaron Pendientes por limpiar. —o— —— ——

Ing. Residente obra!

Consorcio 5 Febrero 2021

05-10-2021 (MARTES):

CLIMA: lluvias Intensas 07pm - 09pm, lluvias Moderadas 10pm - 0

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector de obra. - Profesional SST - Ing: Residente de Interventoria - (01) un topografo - (02) Cadeneros - (01) un Maestro - (04) cuatro Obreros - (01) un Conductor NPR —o—

Herramienta y Equipo En Obra: (03) Tres Mezcladoras (02) dos Canguros - (01) Una Rana Compactadora (01) una planta Electrica - (01) una Guadañadora (01) una Moto-Sierra - (01) una Camioneta 4X4. - (01) un Camion NPR —o——

Se Continuan Con los Trabajos de topografia en - levantamiento y Nivelación, de obras Existentes y Nuevas obras de Alcantarillas y Box-Culvert dispuestas en el tramo a Intervenir, Se Culmina tambien Con el trabajo de Roceria y limpieza de Capa Vegetal - y a su vez Se hace una limpieza en el sitio donde se va hacer el Campamento. —o— —o— —

Escaneado con CamScanner

Ing. Residente obral

Consorcio Astilleros 2021

06-10-2021 (MIERCOLES):

CLIMA: Tiempo seco

PERSONAL EN OBRA: Ing. Residente obra - Inspector de Obra - Profesional SST - Ing. Residente Interventoria - (01) Topografo - (02) Cadeneros (01) un Maestro - (04) Cuatro obreros (01) un Conductor Camión NPR.

Herramienta Equipo En Obra: (03) tres Mezcladoras, - (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora. (01) una planta Electrica - (01) una Guadaña. - (01) una Moto-Sierra - (01) una Camioneta 4x4 (01) un Camión NPR.

Se Continua con los trabajos de topografia de - levantamiento y Nivelación de obras de Arte, Marcación de Cota clave y Niveles de Pavimento terminado Se inicia tambien trabajos de adecuación y Cerramiento del lote dispuesto para Campamento y Acopio de Materiales, Tambien Se adelantan trabajos de Oficina Por Parte del Ing. Residente y el inspector en Cuanto a la Revisión de planos y Memorias de Calculo - de Cantidades y diseños de obras de Arte.

Ing. Residente obral

Consorcio Astilleros 2021

07-10-2021 (Jueves).

CLIMA: lluvias Moderadas 06:pm - 10pm

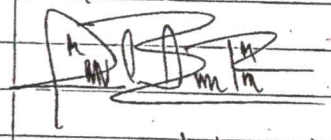
PERSONAL EN OBRA: Ing Residente obra - Inspector obra Profesional SST - Ingeniero Residente de Interventoria - (01) Topografo - (02) dos cadeneros - (01) un Maestro obra - (04) Cuatro obreros - (01) Conductor de Camión NPR.

Escaneado con CamScanner

18

Herramienta y Equipos en OBRA: (03) tres Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora - (01) una planta Electrica. - (01) una Guadaña - (01) una Moto-Sierra. —o —o —o —

Se Continua con el trabajo topografico: levantamiento y Nivelación, identificación de postes, Arboles, Viviendas Marcando su Respectivo PR. de Ubicación. Se Continua tambien con el Cerramiento del Lote de Acopio y elaboración de Campamento para Materiales, de igual Forma Se Inicia con la instalación de Vallas de Señalización que Marcan la aproximación a la obra. Inicio y Finalización de la obra, donde Vamos a desarrollar el proyecto. —o —o —o —o —



Ing. Residente obra!

Consorcio Asticleros 2021

08-10-2021: (VIERNES)

CLIMA: Lluvias Moderados 06:00 08am, lluvias fuertes 10pm

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector Obra - Profesional SST - Ing: Residente de Interventoria. - (01) un topografo - (02) dos Cadeneros - (01) un Maestro de obra - (04) Cuatro obreros - (01) un Conductor NPR.

Herramienta y Equipos en OBRA: (03) tres Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora - (01) una planta Electrica. - (01) una Guadaña - (01) una Moto-Sierra. —o —o —

Se Sigue Con trabajos Topografico en Nivelacion de Via y Marcación de Niveles de Corte Para alcantarillas Existentes y de terreno, tambien se realiza limpieza de Estructuras Para la toma de Fotografias en el Inventario de obras Existentes tambien se hace inventario y registro de Postes de luz Para su Posterior traslado —o —o—

Escaneado con CamScanner



Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

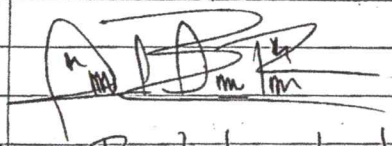
09-10-2021 (Sabado):

CLIMA: Clima Seco

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector de obra.- Profesional SST.- Ing: Residente de Interventoria.- (01) un topografo - (02) dos Cadeneros - (01) un maestro - (04) Cuatro obreros - (01) un Conductor Camión NPR.

Herramienta y Equipos EN OBRA: (03) tres Mezcladoras (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora (01) una planta Electrica - (01) una Guadaña (01) una Moto-Sierra.

Se Realiza trabajo de oficina en lo que tiene que ver con topografia y se avanza en el Estudio de planos, Memorias de Cantidades y diseños de Estructuras Como Alcantarillas, filtros y demas obras a Realizarse en el proyecto.



Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

10-10-2021 (Domingo): No se labora.

CLIMA: Lluvias Moderadas 06pm - 08pm, Lluvias Intensas 10pm - 12pm

11-10-2021 (Lunes):

CLIMA: Lluvias Moderadas 08pm - 10pm, Lluvias Intensas 11pm - 12am

PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra - Inspector obra Profesional SST - Ing: Residente Interventoria (01) un topografo - (01) un Cadenero - (01) un Maestro obra - (04) Cuatro obreros - (01) un Conductor Camión NPR. (01) Operador de Retro Cargadora.

Herramienta y Equipos en Obra: (03) tres Mezcladoras - (02) dos Canguros - (01) una Rana Compactadora - (01) una planta Electrica - (01) una Guadaña

Escaneado con CamScanner

(01) Una Moto-Sierra. - (01) una Camioneta 4x4 -
(01) Un Camión NPR. — — — — —
Se presenta Una Novedad antes de Iniciar labo...
Con (01) un obrero (Auxiliar de topografía.) quien fue
Atropellado por un Carro fantasma, Cuando se dirig...
hacia la oficina donde se le da inicio a las
labores diarias, Motivo por el Cual la Empresa
ayuda Con el tema de primeros Auxilios y
Acompañamiento a la familia, hasta el momento
que llego la Ambulancia y lo traslado al Centro
Medico; Se Continua con trabajo de topografía
en Oficina Sacando Coordenadas para replanteo
de Gaviones, Alcantarillas, Box-Culvert — — — —
Tambien Se hace limpieza de obras Existentes
para la Ubicación de demolicion de dichas
obras, Se Realizo Movimiento de tierras en excavacion
Corte de tierra con Maquina, transporta y disposición fi...
de Material Resultante de Excavación, para Garantizar Ancho de
Diseño de Via.

Ing. Residente obra

Consorcio Ayllon 2021

12-10-2021 (MARTES):

CLIMA: Tiempo Seco. — — —
PERSONAL EN OBRA: Ing: Residente obra: - Inspector.
Obra. - Profesional SST. - Ing: Residente d...
Interventoria - (01) un topografo - (01) un
Cadenero - (01) un Maestro - (04) Cuatro -
(01) un operador Retrocargador - Obreros - (01) un Conductor Camión NPR -
Herramienta y Equipos en OBRA: (03) tres Mezcladoras
(02) dos Canguros - (01) una Rana Compactador
(01) una planta electrica - (01) una Guadaña.
(01) una Moto-Sierra. - (01) un Camión NPR
Con la Novedad presentada el dia anterior Con el obrero
de topografía en el accidente de transito, se informo
que fue dado de Alta con (05) dias de incapacidad
laboral, Motivo por el Cual se le asigna uno de los
obreros al topografo. Se Continua con trabajo de

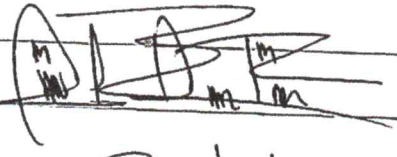
Escaneado con CamScanner

Topografia de Nivelación y Marcación de Cotas - clave de Alcantarillas, y A su Vez Se Continua con la limpieza de las Estructuras para la cubicación de Cantidades de demolición. — — - — - —

Se inicia tambien con la Actividad. de fundir los Mojones de punto de Cambio y localización de — Cotas a lo Largo de la Via a intervenir. — - —

Se Continua Con el corte y Movimiento de tierras de talud y excavación Con Maquina, trasporte y — disposición final de Material Resultante de Excavación.

Para Garantizar ancho de diseños de Via. — - —



Ing. Residente obra!

Consorcio Astilleros 2021

Escaneado con CamScanner